

CENTROAMÉRICA ZONA DE PAZ Y LIBRE DE EJÉRCITOS.

**“DE LA SOCIEDAD CIVIL COSTARRICENSE
PARA ESQUIPULAS III”**

**CAPÍTULO NACIONAL COSTARRICENSE DEL (CC-SICA)
Comité Consultivo Sistema de la Integración Centroamericana**

CON EL APOYO DE LA FUNDACIÓN FRIEDRICH EBERT Y LA
PARTICIPACIÓN DEL PARLAMENTO CENTROAMERICANO (PARLACEN)

CONSULTA A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD COSTARRICENSE
(CELEBRADA ENTRE EL 11 DE OCTUBRE Y EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2009)

DOCUMENTO PREPARADO POR EL
DR. DANIEL CAMACHO MONGE
(VER NOTA N° 1)

“Llegó aquí entonces la palabra,
vinieron juntos Tepeu y Gucumatz,
en la oscuridad, en la noche,
y hablaron entre sí Tepeu y Gucumatz.

Hablaron, pues,
consultando entre sí y meditando;
se pusieron de acuerdo,
juntaron sus palabras y su pensamiento”.

Popol Vuh

Las opiniones vertidas en este texto no necesariamente coinciden con las de las instituciones que lo auspician. Se autoriza a citar o reproducir el contenido de esta publicación siempre y cuando se mencione la fuente.

Índice

PRESENTACIÓN	5
INTRODUCCIÓN	7
El Proceso de Consulta	9
Grandes objetivos Socio Políticos	11
Resultados de la Consulta	11
Subsistema Político	11
Zona de paz.....	11
Derechos Humanos.	12
Objetivos del milenio.	14
Hacia una concepción integral de la integración.	15
Respeto a los ritmos de los países.....	17
El Parlamento Centroamericano	19
La Corte Centroamericana de Justicia	19
El estancamiento del proceso de Integración Centroamericana.	20
El Consejo Consultivo del SICA.....	22
La identidad centroamericana	24
Democracia y participación ciudadana.....	25
Seguridad regional.....	26
La soberanía, la seguridad alimentaria y energética	27
Fortalecimiento del poder local.....	28
Subsistema Económico	29
Promoción de las micro, pequeñas y medianas empresas (MINIPYMES).....	31
Comunidades pesqueras.....	32
Desarrollo Rural.....	33
Unión Aduanera	35
Libre Tránsito de Personas.....	36
Tratados de Libre Comercio	37
Acuerdo de Asociación con la Unión Europea (AdA)	37

Subsistema Social	39
Salud y Seguridad Social.....	40
Trabajo Decente	40
Juventud, Niñez, Mujer y Familia.....	41
Subsistema Cultural	42
Protección de bienes culturales.....	42
Derechos sociales, económicos y culturales	43
Pueblos indígenas y afrodescendientes	44
Subsistema Ambiental	48
A manera de cierre	49
Listado de participantes.....	51
Proceso de Consulta para Esquipulas III.....	51
Representantes de sociedad Civil	51
Representantes de órganos del Sistema de.....	55
Integración Centroamericana (SICA).....	55

PRESENTACIÓN

Los Acuerdos de Paz dieron paso a sistemas políticos formales de orden democrático en los países que no contaban con la democracia. La democracia basada en partidos políticos, vigente hace más de dos décadas, no ha dado paso al bienestar del mayor número como la principal expectativa de la democracia social.

La política, en los países del centro de América, cuenta con la responsabilidad indelegable de velar por la distribución del ingreso. La falta de distribución de la riqueza para atender pobreza, revertir exclusión y hacerse cargo de la desigualdad social, sigue afectando en forma diferenciada al 50% de los centroamericanos. La injusticia social, a través de la desigualdad como su más claro indicador, explica el problema público de la inseguridad y hace común el desafío de la gobernanza democrática de la seguridad regional y ciudadana.

La integración regional resulta insuficiente para llegar a la mesa y a la vida de los habitantes centroamericanos. La construcción de una comunidad de países en valores no se ve avanzar en etapas orientadas a resultados sociales por la dispersión de temas que confunden las responsabilidades nacionales con las posibilidades regionales. La integración regional no hace parte de los mandatos prioritarios en el trabajo político por lo que la falta de nuevos liderazgos políticos regionales no debe sorprender.

Es por la anterior, que la Fundación Friedrich Ebert, a través de su red la fesamericacentral, opera en la región buscando la reflexión crítica para alimentar más diálogos entre actores realmente comprometidos con el cambio social. Sin obviar la responsabilidad social, ni dejar de advertir el papel de los partidos políticos progresistas en el fortalecimiento de estructura y la cultura en democracia, la participación de la sociedad civil organizada resulta relevante en la discusión por una América Central que desarrolle el proceso de la integración regional en un ambiente democrático y socialmente equilibrado.

Esquipulas III, Esquipulas de los Pueblos, debe llegar a ser una ventana que se abre a una mejor representación de intereses orientados en impactos sociales. Es decir, en los grandes fines de la integración regional y no en aquellos medios que, en sí mismos, le dan fin a la unión centroamericana como escenario futuro deseable.

Nuestra tarea es apoyar en la búsqueda de contenidos de una integración regional que gane espacio en la agenda, el discurso y las iniciativas de las dirigencias políticas y sociales.

Al ofrecerle este insumo, sistematizado y elaborado por el Dr. Daniel Camacho Monge, le invitamos a una buena lectura de utilidad práctica en su participación más informada so-

Fundación Friedrich Ebert

bre la base de los resultados de la consulta promovida por el PARLACEN y realizada por el Capítulo Nacional del Comité Consultivo del Sistema de Integración Centroamericana (CC-SICA-Costa Rica).

Marco Vinicio Zamora Castro
Coordinador de Proyectos
Fundación Friedrich Ebert - fesamericacentral
Oficina en Costa Rica

INTRODUCCIÓN

Conscientes de la importancia estratégica de la integración centroamericana para el desarrollo de los pueblos. Observando los avances alcanzados en Esquipulas I y Esquipulas II en relación a la paz y la democracia. Avances que deben de ser más amplios y consolidados en post de una mejor y duradera relación armoniosa entre los diferentes actores sociales de la región y con los partidos políticos, los gobiernos nacionales y la institucionalidad del Sistema de Integración Centroamericana (SICA).

Observando el proceso de integración desde sus orígenes, vemos con claridad, la fundamental importancia de la participación de la sociedad civil contemplada en el Artículo 12 del Protocolo de Tegucigalpa, donde certeramente se crea el Comité Consultivo del SICA (CC SICA). Paradójicamente los inmensos esfuerzos del CC SICA por una participación real de la sociedad han tenido que enfrentar y enfrentan fuertes murallas en distintos órganos e instituciones del sistema.

Claramente se percibe que la integración regional impulsada hasta hoy día concentra sus fuerzas en la integración gubernamental y en la integración económica, descuidando al actor más relevante, la sociedad civil –somos más de 38 millones de centroamericanos– pese a las inquietudes permanentes manifestadas por el CC SICA, en el sentido de que hace falta la verdadera integración, la integración de los pueblos.

Interpretando el sentir de la sociedad civil, el Parlamento Centroamericano (PARLACEN), a través de la Comisión de Integración, Comercio y Desarrollo Económico, plantea un “ESQUIPULAS III – Esquipulas de los Pueblos” a construirse con participación ciudadana a través de consultas en cada uno de los países del istmo.

El Capítulo Nacional costarricense del CC SICA, que tiene entre sus metas promover la participación más real de la sociedad civil, aceptó organizar, convocar y realizar la consulta, entendida está como un proceso donde los participantes tuvieran desde el inicio información sobre el tema, reuniones presenciales de información, preparación y realización de la consulta, y el intercambio virtual durante todo el proceso.

De esta manera la sociedad costarricense aporta a la sociedad centroamericana la **Propuesta: “Centroamérica zona de paz y libre de ejércitos. De la sociedad civil costarricense para Esquipulas III”**, a través del PARLACEN y para que sea elevada a la Cumbre de Presidentes.

Ovidio López Julián
Presidente
Capítulo Nacional CC SICA Costa Rica

El Proceso de Consulta

El Capítulo Nacional del CC-SICA de Costa Rica con el apoyo de la Fundación Friedrich Ebert, atendiendo una iniciativa del Parlamento Centroamericano (Parlacen) convocaron a representantes de organizaciones sociales, tanto las afiliadas al Capítulo Nacional como otras que aún no lo están, a una consulta sobre *Esquipulas III-Esquipulas de los Pueblos*. (La lista de participantes se agrega como Anexo).

Las entidades convocantes se propusieron que la consulta contara con la mayor información posible y las mejores condiciones de espacio y tiempo para la exposición de los puntos de vista de los participantes.

Para ello se desarrolló un Taller Preparatorio el 14 de octubre de 2009. Después del Taller se inició un proceso de intercambios entre los participantes, por medios electrónicos, acerca del documento de conclusiones surgido del taller preparatorio, a fin de que se dispusiera de la mayor preparación posible durante la Consulta propiamente dicha, el día 4 de noviembre. Los resultados de esta última reunión fueron resumidos e incorporados en un borrador que se sometió a las organizaciones participantes, las cuales enviaron sus nuevas observaciones durante un periodo que terminó el 24 de noviembre. El presente documento recoge en forma muy sintética y con algunas complementaciones y contextualizaciones, lo expresado por las organizaciones durante ese proceso de consulta.

En las dos reuniones se procuró destinar el mayor tiempo posible a los grupos de discusión y a la exposición de los resultados de sus trabajos.

Se contó también, como insumo, con conferencias magistrales y mesas redondas en las que participaron diputados y diputadas del PARLACEN, incluido Víctor Manuel Galdámez Prieto, Vicepresidente, Carlos Gómez Chávarry, Presidente de la Comisión de Integración Comercio y Desarrollo Económico¹, el Vice Presidente de la Corte Centroamericana de Justicia, Ricardo Acevedo Peralta, el Ex Secretario General del SICA Mauricio Herdicia y el Director del Proyecto “Estado de la Región”, Miguel Gutiérrez Saxe. En el taller preparatorio se contó –también como insumo- con la exposición de Daniel Camacho Monge sobre los mapas mentales de varios documentos fundamentales del SICA y de su Comité Consultivo.

Se ha tratado de organizar el resultado de la Consulta, con base en la lista de temas y acciones estratégicas mencionados por el PARLACEN -aunque en distinto orden y con diferente contenido- en su resolución denominada **“Acuerdo para la Realización de**

1 La lista de las y los diputados del PARLACEN que asistieron se agrega como anexo.

Esquipulas III-Esquipulas de los Pueblos.² Para ello se han adoptado los temas y subtemas recomendados en el fascículo “Acuerdos de *Esquipulas III-Esquipulas de los Pueblos. Resultados del Proceso de Consulta Regional*”,³ publicado conjuntamente, en setiembre de 2008, por el Parlamento Centroamericano y la Fundación Friedrich Ebert. En el transcurso del Taller Preparatorio de la Consulta y de su seguimiento, esa matriz de temas y subtemas resultó insuficiente y hubo de ser completada.

2 Tomado de la publicación consignada en la siguiente nota al pie.

3 PARLAMENTO CENTROAMERICANO/FRIEDRICH EBERT STIFTUNG. ***Acuerdo de Esquipulas III-Esquipulas de los Pueblos. Resultados del Proceso de Consulta Regional. Abril-Junio 2008***. Setiembre 2008. Sin lugar de edición.

Grandes objetivos Socio Políticos

La mencionada resolución del PARLACEN señala apropiadamente que *Esquipulas III-Esquipulas de los Pueblos* debe ser un plan estratégico regional, para fortalecer la institucionalidad regional y la implementación de políticas sociales. Se concibe como *el mecanismo político que sustente la ejecución de un plan estratégico regional, destinado a eliminar la pobreza extrema, mejorar los niveles de desarrollo humano y crear las condiciones políticas, institucionales y sociales para promover el bienestar para todos y todas las personas.*

Ese grande y hermoso objetivo sólo puede ser alcanzado si se cumplen, a la par, otros grandes objetivos socio políticos que se señalaron en el Taller y que se consignan brevemente.

Resultados de la Consulta

Subsistema Político

Con respecto al subsistema político el proceso de consulta produjo las siguientes propuestas:

Zona de paz.

Debe declararse como uno de los ejes rectores fundamentales en la nueva declaración de Esquipulas III a **Centroamérica como Zona de Paz y Libre de Ejércitos**. Costa Rica y Panamá han avanzado en esa dirección, aunque a diferentes ritmos.

Existe en el ámbito de las relaciones internacionales una doctrina y una práctica de las zonas de paz, con diferentes expresiones. Entre ellas se encuentra la declaración de zonas desnuclearizadas en las cuales no se producen ni se utilizan armas nucleares y no se permite siquiera su tránsito. Ya existe la Declaración de Tlatelolco de 1967 relativa a las armas nucleares, la cual debe cumplirse.

La angosta geografía y la existencia del Canal de Panamá convierten nuestra región en un objetivo militar de primera importancia estratégica. El tránsito de armas nucleares o materia prima tóxica para producirla expone a los panameños, en primer lugar, y a todos los centroamericanos, a los efectos terribles de un escape accidental.

Por ello es de la mayor importancia la declaración y el reconocimiento internacional de Centroamérica como zona desnuclearizada y zona de paz.

Esta propuesta tiene además el componente del desarme interno, lo cual implica la abolición de los ejércitos, al menos como instituciones permanentes. En su sustitución hay modelos que han demostrado su eficacia, tal como el suizo en el cual, sin discriminaciones ni privilegios, los ciudadanos y ciudadanas de cierta edad y con las capacidades físicas adecuadas, reciben un entrenamiento mínimo. En nuestra región funcionan el modelo panameño y el costarricense, en los cuales se cuenta con cuerpos de policía, para garantizar el orden sin aparato militar.

El presupuesto militar en los países centroamericanos que cuentan con ejército, representa un porcentaje desmedido en relación con los otros rubros y escatima recursos para educación, previsión social, infraestructura física y otros elementos importantes para el desarrollo humano.

Además, nadie puede negar que los ejércitos centroamericanos han violado permanentemente su fundamental obligación de no beligerancia en los asuntos políticos y civiles.⁴ Para alcanzar el objetivo de Centroamérica como zona de paz se hace necesario la generación de una cultura de paz, la reducción paulatina de los ejércitos, la eliminación de las bases militares en Centroamérica así como encomendar la seguridad interna exclusivamente a la policía civil, sin participación de las fuerzas armadas, las cuales deberían entrar en un proceso de desmantelamiento. Esto permitiría redireccionar el presupuesto militar hacia la educación y los programas sociales.

También la sociedad civil tiene una responsabilidad y debe desarmarse para lo cual debe controlarse, limitarse o prohibirse el tráfico y comercio de armas convencionales militares, así como las armas de fuego ligeras y pequeñas. Todo esto se logra con tesón y paciencia pero, a la vez, con una voluntad firme y sostenida en esa dirección.

Derechos Humanos.

Hay un déficit en la región con respecto al respeto efectivo de los Derechos Humanos de las y los centroamericanos. Después de los acuerdos de paz, se han notado algunos avances en lo relativo a los Derechos Civiles y Políticos. Pero son absolutamente insatisfactorios porque continúa la represión de carácter político, la criminalización de la protesta social y la existencia de ejércitos que en cualquier momento practican su carácter represivo como sucedió en Honduras a partir del 28 de junio de 2009

Es notable el déficit en el campo de los Derechos Económicos Sociales y Culturales.

⁴ Hay una vasta literatura que da cuenta de investigaciones científicas y doctrina sobre las zonas desmilitarizadas, desnuclearizadas y las zonas de paz. En aras de la brevedad de este documento no se consignan, pero se pueden incluir eventualmente.

Los gobiernos de la región no se han puesto como meta lidiar con las élites económicas, que presionan para que se gobierne para ellas mismas, no han permitido cambios sociales que contribuyan para sacar de la pobreza a las grandes mayorías

Esquipulas III- Esquipulas de los Pueblos debiera proponerse la aprobación de una **Carta Centroamericana de los Derechos Humanos**. Sin embargo, no es conveniente depositar demasiadas expectativas en un documento más si no se crean los mecanismos para hacerla efectiva.

La atención de una Carta de esa naturaleza ha de focalizarse en los mecanismos para hacer efectivos los Derechos Humanos y en las herramientas de prevención, seguimiento y verificación de su cumplimiento, no sólo de los establecidos en una posible Carta, sino de los enjundiosos contenidos, en cuanto a Derechos Humanos, de los Acuerdos de Paz de Guatemala, El Salvador y Nicaragua, que pusieron fin a las guerras civiles de finales del Siglo XX, así como en los documentos básicos del Sistema de Integración Centroamericana (SICA) que son prolíficos en contenidos de Derechos Humanos. Cabe destacar en ese sentido el Protocolo de Tegucigalpa, la Alianza para el Desarrollo Sostenible (ALIDES) el cual se centra en los derechos ambientales, el Tratado Marco de Seguridad Democrática, el Tratado de Integración Social, entre otros.

El ambiente, el empleo digno, la ciudadanía centroamericana y la educación, así como los contenidos de Derechos Humanos de los tratados, convenciones y protocolos, deberían ser ejes transversales de la Carta Centroamericana de Derechos Humanos.

Se hace necesario un acuerdo con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y una armonización eficiente entre los textos de la **Convención Interamericana de Derechos Humanos (Pacto de San José)** y el **Protocolo de San Salvador sobre Derechos Económicos Sociales y Culturales** por un lado y, por otro, la eventual **Carta Centroamericana de Derechos Humanos**.

Esto permitiría a la Corte Centroamericana de Justicia dedicarse a la tutela de los Derechos Humanos en Centroamérica, aliviando a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de su enorme carga de trabajo, ya que podría quedar como una segunda instancia.

El resultado sería una atención más cercana y pronta a los casos de violaciones de los Derechos Humanos en Centroamérica y, de paso, una salida a la actual ambigüedad que produce sensibles conflictos existenciales de la Corte Centroamericana de Justicia actual.

Objetivos del milenio.

Igualmente ha de procederse en relación con los Objetivos del Milenio. Lo deseable es señalar caminos concretos y posibles para alcanzarlos y superar así los límites de una declaración más. La realidad muestra que Centroamérica no ha avanzado en dirección de los Objetivos del Milenio. Por el contrario, desde el año 2000, fecha de su aprobación, ha retrocedido en sus principales indicadores. Así aparece comprobado con mucha seriedad en los informes acerca del Estado de la Región⁵ elaborados por el Proyecto Estado de la Nación del Consejo Nacional de Rectores de Costa Rica. Según ese informe, lejos de mejorar, se agudizan las condiciones climáticas desfavorables, se profundiza la escasez de alimentos y hay un incremento sostenido de la desnutrición, que a menudo llega a situaciones reales de hambre en sectores amplios de la población. La pobreza crece y está lejos de disminuir. Aunque en algunos países mejora en unos pocos puntos porcentuales, eso significa aumento en números absolutos. Por todo ello es posible que, de no mediar políticas decididas y efectivas los Objetivos del Milenio no se van a cumplir.

Para enfrentar estos problemas no es posible depender ni siquiera parcialmente en la cooperación internacional pues tiende a disminuir. A eso se agrega la “Nueva política económica”, conocida más generalmente como neoliberalismo, la cual se viene aplicando hace casi veinte años en Centroamérica y que apuesta a la intervención más reducida posible del Estado en la sociedad, con resultados evidentemente negativos en el campo del mejoramiento social.

Cabe un llamado a la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en cuyo seno surgieron los Objetivos del Milenio, para establecer el seguimiento de su propuesta y contrarrestar las razones por las cuales la cooperación internacional ha disminuido.

Para acercarse un poco más a la consecución de los Objetivos del Milenio, se hace necesario emprender acciones concretas, entre las cuales podrían incluirse algunas como las siguientes:

1. Fortalecer el presupuesto dedicado por cada país a la educación como proceso integral desde la preescolar hasta el nivel superior.
2. Estimular la construcción de las identidades nacionales dando énfasis al contenido integracionista, los Derechos Humanos y la protección del medio ambiente, respetando el carácter pluriétnico y pluricultural de América Central.

5 PROYECTO ESTADO DE LA REGIÓN. ***Informe Estado de la Región en Desarrollo Humano Sostenible. Un informe desde Centroamérica para Centroamérica.*** Consejo Nacional de Rectores (CONARE). San José de Costa Rica. 2008. Hay dos informes previos (1999 y 2003). Todos puede leerse en www.estadonacion.or.cr

3. Estimular el ocio creador en todos los niveles de educación. La recreación debe ser parte del currículo de todos los programas educativos.
4. Establecer casas de la cultura, sostenidas por los gobiernos, en las diferentes capitales, a fin de apoyar la construcción de las identidades regionales en el marco integracionista.
5. Incorporar a los y las jóvenes a través de redes de trabajo, seminarios u otros medios que permitan la incidencia real de este segmento de la población con base en el lema “Los y las jóvenes no somos el futuro, somos el hoy y tenemos una voz”.

Hacia una concepción integral de la integración.

En documentos producidos por los órganos del SICA y hasta por las mismas organizaciones de la sociedad, así como en los Tratados, Convenios y Protocolos, se nota una visión compartimentalizada de la Integración, como si fuera una disección de la realidad. Ese es un grave error.

El proceso de Integración se desarrolla en una Centroamérica compleja, en cuya sociedad actúan los más diversos poderes y fuerzas que impulsan el proceso de acuerdo con sus intereses. Ese es un fenómeno normal. Lo inadecuado es ignorarlo. Una estrategia adecuada ha de tomar eso muy en cuenta.

Existe la acción de las grandes compañías internacionales. Por ejemplo, el comercio detallista centroamericano es controlado en un altísimo porcentaje por una gran compañía transnacional especializada en ese tipo de negocio. Así sucede con el transporte aéreo, la agricultura moderna y extensiva, la producción y comercialización de fármacos, y de agroquímicos, el negocio cinematográfico y de espectáculos, la televisión por cable y algunos otros medios de comunicación y otra cantidad importante de actividades.

Como marco de fondo se encuentra el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos (DR-CAFTA) aprobado en forma excesivamente expedita en casi todos los países. Ese es un compromiso asumido por los países centroamericanos no sólo con Estados Unidos sino entre ellos mismos. Ya está en vigencia, pero sus efectos van a sentirse paulatinamente conforme afloran los conflictos.

Un nuevo Esquipulas estará condenado a la retórica si no considera esos elementos. Sólo para poner un ejemplo, la Corte Centroamericana de Justicia (CCJ) ya debilitada por la reticencia, no de uno, sino de varios países a integrarla, puede tener nulos efectos aún con la ratificación total de su Tratado. Es así porque el (DR-CAFTA), en forma lesiva a los intereses centroamericanos, establece la obligatoriedad de someter los conflictos a

arbitraje internacional dentro de un esquema, cuyo principal soporte es el Banco Mundial, con sólo la petición de una de las partes involucradas. Como los signatarios del Tratado son todos los países centroamericanos, menos Panamá y más la República Dominicana, la intervención de la CCJ puede ser fácilmente evadida.

Como se dijo antes, convertir la Corte Centroamericana de Justicia en un tribunal de Derechos Humanos, le definiría su razón de ser, su carácter y su señorío.

El DR-CAFTA obliga a los países centroamericanos a modificar leyes que el Presidente de los Estados Unidos considere contrarias a dicho tratado pues tiene el derecho de certificarlo así con lo cual el DR-CAFTA no es aplicable internamente a ese país. Ya lo acataron apresuradamente los países signatarios sin excepción, cuando los grupos interesados deseaban la pronta vigencia.

El efecto más profundo del DR-CAFTA con respecto a la Integración es que consagró otro modelo de integración: el de cada uno de los países con los Estados Unidos y eso no es un problemita menor. Evadir esta realidad es sencillamente suicida para cualquier nueva estrategia de desarrollo humano centroamericana. Una estrategia integracionista hacia el desarrollo humano sostenible, teniendo lo descrito como telón de fondo, debería superar el utilitarismo particularista centrado en intereses específicos y considerar, no uno a uno, sino en sus intensas interrelaciones, temas integrales.

Entre los temas integrales que merecen atención especial, enumerados sin orden alguno, están los siguientes:

la educación, la juventud y sus derechos a formarse, estudiar y divertirse, la democracia y las prácticas antidemocráticas, la existencia o no de la Integración en el imaginario popular, la destrucción del ambiente como producto innegable del modelo real de explotación del planeta, la ubicación y los intereses de los poderes que verdaderamente deciden, la intensa acumulación y la pobre redistribución de la riqueza y a qué se debe, la tendencia hacia el monopolio del modelo económico vigente y sus consecuencias, las causas del estancamiento de los procesos integracionistas sin maniqueísmos ni satanizaciones, los problemas de la pobre administración de la justicia en los tribunales centroamericanos, el tema de la corrupción, las verdaderas causas de la delincuencia y el crimen organizado. las causas estructurales de la discriminación, exclusión y racismo hacia las mujeres, en la región.

La ausencia de un marco institucional de los Derechos Humanos de las mujeres, para garantizar políticas públicas que favorezcan el bienestar, la seguridad y la ciudadanía de las mujeres centroamericanas.

Y sobre todo la pregunta ¿Para qué sirve la Integración a los amplios sectores de condiciones socio económicas bajas y medias de la sociedad centroamericana?

Sólo planteando esas preguntas de manera integral, no como puntos aislados, y buscando objetivamente las respuestas, tiene verdadero sentido un replanteamiento de los fundamentos de la Integración Centroamericana.

Una visión integral de la Integración supone, además, entre otras cosas:

La necesidad de integrar primero socialmente a cada uno de los países, es decir, paliar las asimetrías dentro de los países.

Construir el concepto y sobre todo la práctica de identidad centroamericana.

Cambiar la actitud de los países frente a la integración para que exista una mayor solidaridad regional y una cooperación al estilo sur – sur.

Casos concretos de este tercer punto serían la interconexión eléctrica, el tren centroamericano, el peso centroamericano como unidad monetaria para los intercambios entre los países, la tan traída y llevada unión aduanera, una estrategia común tanto para lograr la seguridad alimentaria (bancos de semillas cooperación técnica intra centroamericana) así como para atender casos extremos de falta de alimentos.

Respeto a los ritmos de los países

La Integración no debe ser el producto de presiones o imposiciones. Es el resultado de complejos procesos sociales nacionales, regionales o mundiales. Obedece, sobre todo, a necesidades reales y sentidas que obligan a una negociación seria y a fondo, para lo cual el SICA y sus instituciones deben desarrollar iniciativas permanentes de diálogo y resolución de conflictos. Tanto la Corte Centroamericana de Justicia como el PARLACEN deben desarrollar iniciativas y capacidades institucionales en este sentido.

A veces, como en el caso de Europa, esas necesidades son descubiertas por líderes visionarios que conducen a sus pueblos en ese sentido. En Centroamérica los hubo en el Siglo XIX. Pero Morazán fue fusilado en Costa Rica por los conservadores católicos, con el beneplácito de sus correligionarios de todos los otros países centroamericanos sin excepción, quienes se oponían a su unionismo y a sus ideas liberales, las cuales consideraban una amenaza. El Presidente Barrios de El Salvador, cuando pretendía la Unión por medio de una campaña militar, fue aniquilado por los conservadores guatemaltecos más o menos por las mismas razones y con los mismos apoyos.⁶

6 “Cuando en 1862 el presidente liberal salvadoreño Gerardo Barrios propuso una nueva convención para elaborar otro tratado de unión entre los Estados centrales (El Salvador Honduras y Nicaragua) Carrera invadió su país e impuso en la presidencia al conservador Francisco Dueñas.” Historia de

En el Siglo XX el impulso integrador vino desde los programas económicos impulsados en las Naciones Unidas y más específicamente desde su oficina económica latinoamericana, la CEPAL, que encontró como aliados en Centroamérica a los empresarios modernos y progresistas. El proyecto, exitoso en el plano comercial, se debilitó por las dudas hondureñas acerca de su conveniencia para ese país y se enterró con la guerra El Salvador-Honduras.

Al final del Siglo XX, la necesidad de encontrar una salida a las guerras centroamericanas, hace renacer el espíritu centroamericanista y los Presidentes encuentran el camino de la paz, enarbolando la bandera de la unión ístmica.

Sobrevenida la paz, las diferentes visiones y legítimos intereses de todos los Estados, no de uno o de dos, a veces impulsan y a veces detienen el proceso integracionista. Ante esa realidad histórica, es necio no admitir que la Integración no depende de caprichos voluntaristas sino de procesos reales y que la manera de acercarse a ese ideal es respetando los ritmos que la realidad impone.

Es por ello que el diseño estratégico, si se quieren resultados, ha de considerar las particularidades de cada país y las posibilidades reales de su involucramiento, en mayor o menor grado, en el proceso integracionista, o en aspectos específicos de él. Por ello, la regla de oro estratégica para avanzar, es reconocer que cada país se involucre en los procesos que tiene interés y que considera ayudan a la Integración, sin que eso sea percibido, ni signifique una infidelidad al proceso mismo.

Asimismo ha de eliminarse la unanimidad y el poder de veto. En la mayoría de los casos no es necesario que todos los países estén conformes. Los que están más preparados o tienen más voluntad pueden seguir adelante.

Esto no quiere decir que se excluya a un país de un aspecto específico ante la menor divergencia. Todo lo contrario. Hay que buscar los puntos de contacto para evaluar las posibilidades de continuar hacia adelante.

La propuesta integracionista debe de tener capacidad de convocatoria, de ofrecer a todos los países del istmo, oportunidades concretas y factibles, que complementen y fortalezcan el desarrollo humano, institucional y económico de cada uno de los países.

Un ejemplo podría ser el del Parlamento Centroamericano y la Corte Centroamericana de Justicia.

Se puede plantear una reforma del Parlamento Centroamericano y de la Corte Centroamericana de Justicia pensadas para hacer posible la adhesión de todos los países. En estos dos últimos puntos nos atrevemos a hacer una crítica a algunos Estados centro-

americanos, incluida Costa Rica, que participan en la redacción y hasta llegan a signar los convenios o tratados y luego, a la hora de la ratificación, encuentran objeciones a los textos. Pero también observamos que el resto de los países, en aras de la integración, debieran estar más dispuestos a considerar los puntos de vista de todos a fin de respetar los ritmos de cada uno.

El Parlamento Centroamericano

No ha sabido el PARLACEN aprovechar la oportunidad de convertirse en el gran foro de pensamiento, de reflexión y de control político acerca de la integración centroamericana. En vez de eso ha concentrado esfuerzos en reclamar para sus resoluciones un carácter vinculante que, sin excepción, país alguno les va a conceder. En aras de la integración, las bases y el funcionamiento del Parlamento Centroamericano deberían revisarse en aspectos como sus competencias (para hacerlas más importantes en los puntos mencionados: pensamiento, reflexión y control político) el número de sus miembros que a veces parece excesivo, su costo para los países, y su adaptación al ritmo real del proceso de integración.

La Corte Centroamericana de Justicia

En lugar de desgastarse en su problema existencial porque ni siquiera los países que han ratificado su acuerdo le ofrecen el aval y el apoyo necesarios debería convertirse en el tribunal de protección de los Derechos Humanos en Centroamérica.

Responsabilidad de las organizaciones de la sociedad en una concepción integral de la Integración Regional.

Hay una tarea que está bajo el control de las organizaciones de la sociedad civil, es su responsabilidad propia, no es delegable y su ausencia no puede reprocharse a otras instancias. Es la responsabilidad de construir la sociedad civil centroamericana como sujeto social portador de las transformaciones necesarias. Esta tarea exige una superación del gremialismo y el corporativismo absolutos. Hay que abandonar la visión sectorizada y gremial en la que la economía social cooperativista se sitúa en lugar aislado, los sindicatos en otro y así los campesinos, los cooperativistas agrícolas, los de ahorro y crédito, etc. Hay que superar los segmentos y construir un sujeto social.

A partir de la construcción de una mayor ciudadanía centroamericana, atender dos grandes acciones: lo sectorial y territorial y, por otro lado, lo centroamericano.

Dentro de lo sectorial o territorial hay acciones concretas que se pueden llevar a cabo conjuntamente como la defensa de una cuenca en un territorio. Por más pequeño que

sea, es ya una conquista en favor del ambiente. El logro de una legislación que genere mayor inclusión social de sectores antes excluidos, también es una conquista. Enfatizar las conquistas pequeñas territoriales y sectoriales es algo que se debería de estimular.

Lo segundo se refiere al ámbito macro, o sea, centroamericano. Se trata de desarrollar un mayor intercambio, no gremial ni sectorial, sino como ciudadanos centroamericanos. Por supuesto, hay que seguir enarbolando las banderas gremiales específicas, pero no de tal manera que se constituyan en una barrera, sino en un estímulo para la construcción de un sujeto social centroamericano y multifacético, capaz de propiciar reformas y proyectos a escala centroamericana.

El CC-SICA debe fortalecerse para asumir las responsabilidades anteriores, y es responsabilidad de todos los órganos del SICA y de los Estados apoyar dicho fortalecimiento.

El estancamiento del proceso de Integración Centroamericana.

Al inicio del presente periodo, cuando se proclamaron Esquipulas I y Esquipulas II, la iniciativa estuvo fuertemente asentada en Centroamérica y fueron centroamericanos quienes dieron los grandes impulsos.

Alcanzada la paz y perdido el carisma inicial, el interés centroamericano en su propia integración, decayó. Es cierto que continuó creciendo el comercio intra centroamericano, pero ello no requiere de especiales esfuerzos institucionales, sino de cálculos de costo beneficio de las empresas. Además, las condiciones para el desarrollo de ese comercio se construyeron a partir de la época del Mercado Común Centroamericano y, a pesar de los avatares, se mantuvieron.

En la actualidad, las iniciativas y los impulsos a proyectos integracionistas parecen situarse cada vez más en factores externos. Un dato ilustrativo al respecto, es el altísimo porcentaje del presupuesto del SICA y sus organismos que depende de la cooperación externa. Los gobiernos centroamericanos –todos- contribuyen con muy poco. Otro dato, quizá más significativo, es la escasa presencia del tema de la Integración Centroamericana en los programas de los partidos políticos centroamericanos, salvo notables excepciones y, obviamente, salvo los programas de campaña de los candidatos al PARLACEN.

Sin embargo la integración sigue siendo una necesidad y la sociedad hace bien en contribuir a hacerla realidad. La sociedad civil, como se dijo antes, requiere consolidarse más y abordar las acciones integracionistas por encima de los gremialismos y sectarismos. Puede consolidar alianzas operativas para establecer reclamos articulados como por ejemplo la soberanía y la seguridad alimentaria. Es necesario propiciar una cultura de integración con nuevas visiones, con nuevas metas que permeen a toda la sociedad centroamericana.

Se han generado varias evaluaciones de la experiencia de la integración regional y específicamente del funcionamiento del SICA, pero lo que se requiere ahora es una evaluación en la que se consideren fundamentalmente las perspectivas y puntos de vista de los grupos de la sociedad civil. Hay que examinar, entre otras cosas, el procedimiento para nombrar a las y los funcionarios de las secretarías y de los organismos técnicos y, sobre todo, los mecanismos de rendición de cuentas.

La integración regional debe verse como un sistema de homologación de temas, en lugar de verlo como algo que particulariza. Hay que construir centroamericanidad.

En relación con las secretarías especializadas y organismos técnicos del SICA, debe plantearse si es necesaria una revisión de su marco constitutivo. Su agenda, así como la de la Secretaría General, están sobre cargadas. Pero no deben ser satanizadas. Algunas de ellas cumplen un papel efectivo y algunas otras realizan tareas muy importantes. Debe recordarse que la mayor parte de sus presupuestos para proyectos, provienen de la cooperación internacional, ante la cual deben responder. Ello las obliga a cumplir. De ahí surge un dilema: naturalmente los cooperantes tienen sus propios intereses que a menudo coinciden, pero no siempre, con los intereses centroamericanos o de los sectores más amplios de la población de Centroamérica. Si la aplastante mayoría de las actividades de las secretarías especializadas y de los organismos técnicos, son financiadas por la cooperación, podría ser que lo preponderante en ellas no sean estos últimos intereses, sino los de los cooperantes. Eso es grave. Por ello los países deberían asumir el costo de las secretarías especializadas y de los organismos técnicos a fin de que actúen en consonancia con las políticas definidas en Centroamérica.

Esto requiere la definición de un plan estratégico a mediano y largo plazo, que tome en cuenta la realidad cambiante de la región y del mundo y que formule objetivos claros y precisos con tareas definidas y específicas para esos organismos, los cuales posiblemente deberían reorganizarse en cantidad y funciones. Si ese compromiso político de definir un plan estratégico y de financiar con recursos propios su ejecución, por medio de las secretarías y los organismos técnicos, no es asumido y cumplido por los Estados, los discursos apasionadamente integracionistas de esos países, no serían más que retórica.

Cuando se analiza este tipo de problemas, se percibe falta de voluntad real integracionista en los gobiernos. Partiendo del momento histórico de Esquipulas I y II y del Protocolo de Tegucigalpa, es fácil constatar que, posteriormente, no hubo ni hay mucha voluntad política y compromiso de parte de los gobiernos de la región para involucrarse a fondo en un proceso de efectiva construcción de una dinámica de integración regional. Por eso se decía líneas arriba, que la integración regional ha sido en buena medida una condición de la cooperación internacional para generar flujos de relevantes de ayuda, especialmente después de la firma de Esquipulas II y, sobre todo, pensando en el modelo europeo como referente. De manera que no ha sido un proceso endógeno, propio. Y eso es grave.

Tampoco existe voluntad política y compromiso de los gobiernos para fomentar una efectiva participación social en el proceso de integración regional. La falta de involucramiento de los gobiernos nacionales tiene que ver mucho con las dinámicas de los ciclos políticos nacionales. Es decir que hay poco interés de abordar a fondo temas regionales cuando estos inciden en las dinámicas electorales.

Debe quedar claro que la integración no es un sustituto de las políticas nacionales. Es un complemento. Los problemas internos que los Estados nacionales no han podido resolver no pueden ser solucionados por la Integración.

Si un nuevo Esquipulas establece algunas metas debe plantear la forma real de alcanzarlas. Debería surgir un mecanismo de ejecución, seguimiento y control de los contenidos de un nuevo Esquipulas.

Se han generado varias evaluaciones de la experiencia de la integración regional y específicamente del funcionamiento del SICA, pero lo que se requiere ahora es una evaluación, con participación ciudadana y académica, en la que se consideren fundamentalmente las perspectivas y puntos de vista de los grupos de la sociedad civil.

El Consejo Consultivo del SICA

Hay que reconocer con humildad el limitado rol del CC SICA en la toma de decisiones del proceso de integración en todos los temas. Históricamente se han hecho esfuerzos por ganar presencia e influencia, lo cual continúa con importantes avances en la actualidad. Son muchas las razones que impiden un adecuado influjo del CC SICA. Una de ellas es la formal dependencia y subordinación que se le asigna en el Protocolo de Tegucigalpa con relación a la Secretaría General del SICA. No obstante ese concepto ya ha sido superado en la práctica. Hasta la Corte Centroamericana de Justicia ha dado una interpretación jurídica en la cual se reconoce al CC SICA como el órgano oficial de consulta de todo el sistema. En consecuencia un aspecto importante sería el de consignar, en los instrumentos jurídicos, que el CC-SICA ejerce sus funciones consultivas frente al conjunto de la institucionalidad y, como elemento simbólico, establecer la sede de la Secretaría Ejecutiva en el lugar de residencia del Presidente del CC-SICA y no en las oficinas de la Secretaría General.

Un aspecto positivo importante es que el CC SICA ha ido creando relaciones propias, por ejemplo con el Consejo Económico Social Europeo (CESE) lo cual ha creado una creciente autonomía de este organismo.

En esta perspectiva y, de cara a Esquipulas III, el CC SICA tiene el desafío de recuperar el espíritu del Protocolo de Tegucigalpa que lo creó y, en consecuencia, reclamar la restitución de su función política como representante de la sociedad civil dentro del sistema de integración regional.

Una fortaleza del CC SICA es su carácter pluralista que debe hacerse efectivo en los Capítulos Nacionales. De cara a Esquipulas III es importante que el CC SICA impulse una consulta ciudadana sobre el proceso de integración regional de las dos últimas décadas, de manera que puedan recogerse las impresiones, visiones, demandas de los ciudadanos y ciudadanas sobre lo que ha sido y ha significado este proceso de integración hasta la fecha. No siempre las organizaciones de la sociedad expresamos el punto de vista de todos.

Se debe buscar la causa del estancamiento de la integración, no en dos países o en uno (todos sin excepción han roto el naipe en más de una ocasión), ni en una u otra de las estructuras del SICA. El estudio para responder a esas preguntas está por hacerse, pero desde ahora se puede adelantar que uno de los elementos del estancamiento del proceso de Integración Centroamericana es que no existe, en la generalidad de la población centroamericana, un sentimiento de que esa integración les signifique algo.

Se hace necesario reclamar el espacio institucional para la participación de la sociedad civil en el proceso de la integración regional y hacer efectiva la resolución de la Corte Centroamericana de Justicia en el sentido de que el CC-SICA es la vía oficial de consulta a la sociedad civil en todas las materias, incluyendo la económica.

Al CC SICA le ha sido muy difícil el reconocimiento del espacio que le corresponde legal y legítimamente en el marco de sistema centroamericano. El CC SICA debe exigir la consulta obligada en todos los actos, normativas, tratados, reglamentos y con respecto a las resoluciones políticas. La Corte Centroamericana de Justicia así lo ha establecido

El CC SICA haría bien en solicitar al PARLACEN una resolución de apoyo siguiendo la línea ya dispuesta por la Corte Centroamericana de Justicia.

La misma denominación de "Comité" limita al CC SICA así como la aparente supeditación restrictiva con respecto a la Secretaría General. Debería ser un Consejo establecido por un Convenio o Tratado como los otros órganos del SICA y ser consultor obligado de todo el Sistema.

La identidad centroamericana

Existe, lo afirmamos firmemente, una identidad centroamericana en lo más profundo del imaginario popular. Secularmente se han organizado a escala centroamericana las asociaciones de empresarios, de religiosos, de sindicatos, de universidades, de competencias deportivas, de profesionales, de sectores sociales y de pueblos indígenas, afrodescendientes, campesinos y otros grupos de población.

Con respeto de todas las opiniones políticas –desde las más señaladas izquierdas hasta las más destacadas derechas- y sin que signifique exaltar o denigrar alguna de ellas, se hace necesario recordar que las guerras civiles de finales del Siglo XX, fueron muestra indiscutible de ese sentimiento centroamericanista. Los grupos combatientes encontraban en los otros países centroamericanos, personas aliadas que actuaban como sus compatriotas y muchas cayeron en las guerras de otro país centroamericano al cual consideraban propio y donde no eran vistas como extranjeras.

En Centroamérica no hubo guerra de independencia, pero sí hubo una gran guerra nacional en 1856-57 contra los filibusteros provenientes de los Estados Unidos. Esa es la gran Guerra Patria y tuvo carácter centroamericano. Se combatió en Centroamérica a nombre de una ciudadanía centroamericana. Los ejércitos de todos los países centroamericanos, formados por ciudadanas y ciudadanos en armas, combatieron conjuntamente al invasor y lo derrotaron. Esa gesta seminal permanece en lo más profundo del alma centroamericana.

Los centroamericanos nos sentimos centroamericanos. Ese sentimiento ha sobrevivido a conflictos, xenofobias existentes en todos los países sin excepción, a choques de intereses, a desacuerdos fronterizos y hasta a las guerras. En éstas últimas, tan dramáticas y deshumanizantes, se ha manifestado en forma brillante, ese sentimiento centroamericanista, hasta el punto de que, sin cálculos localistas, muchas y muchos han sacrificado su tranquilidad, sus familias, su integridad física y hasta han ofrecido sus vidas luchando por aquello que han creído justo para un pueblo hermano. A ese profundo sentimiento centroamericanista subjetivo, espiritual, inasible, pero fuertemente presente, no lo elimina la mezquindad interna, la imposición externa, ni la burocracia.

Uno de los principales objetivos de las políticas tanto nacionales como regionales debería ser el revivir, estimular y reconstruir ese sentimiento centroamericanista que anida en el imaginario popular de las poblaciones del istmo.

Sin embargo, es necesaria la cautela, porque la identidad centroamericana no debe aplastar las otras identidades específicas. Deben, por el contrario, exaltarse las diversas identidades que conforman la sociedad centroamericana, en el marco del respecto a la diversidad étnica y cultural propia de la región, como base de la construcción de la identidad centroamericana. El ideal es una identidad que respete y desarrolle las diversas identidades existentes en su interior.

Democracia y participación ciudadana

Con todas las debilidades en las dos últimas décadas, los Estados nacionales de Centroamérica han desarrollado – con sus falencias y debilidades – la democracia representativa reducida al ejercicio del voto y a la representación en los gobiernos locales.

Sin embargo, para afinar de manera más puntual la función de la democracia, entendida como un conjunto de instituciones, normas y valores en una perspectiva etno cultural, es necesario en el marco de Esquipulas III – Esquipulas de los Pueblos, aclarar las siguientes interrogantes:

¿Qué entendemos en el marco de Esquipulas III por poder?

¿Qué entendemos por democracia, por democracia representativa, por democracia participativa y por democracia directa?

¿A quién le corresponde resolver los problemas?

¿Cuánto tiempo debemos aceptar el mandato?

¿Qué mecanismos de respuesta se tienen frente a los gobiernos fuertes?

Aún con la totalidad de estas respuestas, caben otras preguntas más generales:

¿Quién o quiénes deben ser las instancias mediadoras?

¿Cómo garantizar la competencia política?

¿Cómo dar viabilidad a la democracia económica social?

¿Qué mecanismos deben generarse para hacer viable la democracia representativa, la democracia participativa y la democracia directa?

¿Cómo se construye una democracia en la cual se garantice la equidad de género en la toma de decisiones y en los contenidos de esas decisiones?

Desde esta perspectiva, profundizar la democracia lleva a establecer políticas dirigidas en atender el desarrollo humano y económico, así como los aspectos puntuales en lo que atañe al medio ambiente, a una economía sostenible, a una verdadera integración energética, a equiparar las oportunidades desde el punto de vista del género y hacer de Centroamérica una zona libre de analfabetismo.

Consideramos oportuno que Esquipulas III, debe superar la concepción declarativa y crear los mecanismos que logren operacionalizar los alcances de esta gran Declaración.

La democracia representativa y la democracia participativa, no deben verse como antagónicas.

En la práctica política de Centroamérica, todavía falta por alcanzar avances propios de la democracia representativa, como la rendición de cuentas y la posibilidad de revocatoria popular del mandato, el logro de la verdadera independencia entre los poderes, el mejoramiento de la administración de justicia (de bajo costo, accesible a todos, pronta, cumplida y alejada de las influencias de los poderosos) el funcionamiento real de los controles contra la corrupción y la garantía de respeto a la voluntad popular expresada en las urnas sin interferencias de poderes políticos extranjeros –tal como ha sucedido- y poderosos medios de comunicación inescrupulosos, como también ha sucedido.

Por su lado, la democracia participativa sólo puede construirse con una paulatina labor de cambio cultural que, quizás, podría comenzar en los gobiernos locales, tal como ha sucedido en otros ámbitos, por ejemplo, algunas ciudades del Brasil.

Seguridad regional

Un nuevo Esquipulas debería tener como base, a la par de otros documentos fundamentales, el Tratado Marco de Seguridad Regional, el cual hace descansar la seguridad en la justicia social. Es necesario procurar un modelo multidimensional de la seguridad para acercarnos a la paz en Centroamérica y ese Tratado es un excelente instrumento para ello. Sin embargo, se hacen necesarias algunas actualizaciones.

Debe reconocerse que dicho Tratado es un muy avanzado. Basta leer la declaración de principios y los considerandos. Es una promesa para Centroamérica. Sin embargo es débil en los mecanismos de aplicación. Además del clamor por la abolición de los ejércitos, y mientras eso se logre, deberían preverse situaciones como las que se han experimentado en Honduras a finales de 2009.

¿Qué logramos con dos, tres o cuatro documentos de contenido avanzado en términos democráticos, de propuesta y de enunciados, si a la hora de la crisis somos impotentes y debemos quedarnos como espectadores, observando el deterioro de la institucionalidad, la democracia y todo lo que se ha vivido en Honduras en el segundo semestre de 2009?

Es necesario implementar mecanismos, que en el propio Tratado Marco de Seguridad Democrática se sugieren, cuando dice que los Estados parte se comprometen a construir instrumentos para su ejecución, control y seguimiento. Parece que esos mecanismos no se construyeron y se produjo un vacío entre la propuesta político-doctrinaria y la puesta en práctica del tratado, lo cual hay que solucionar.

Las organizaciones civiles de la sociedad, debieran construir su propia concepción de la integración que tengan en cuenta el tema de la seguridad desde el punto de vista integral.

La seguridad no será nunca producto de la represión sino de la justicia social. Como en otros temas, las instancias de la sociedad civil, no sólo las del CC SICA, han tenido una actitud reactiva frente a la agenda oficial. Ese es un déficit, porque no se parte de una visión propia y mucho menos de una agenda regional construida por la misma sociedad civil, aunque hay que reconocer que el CC-SICA ha elaborado propuestas estratégicas para el futuro de la Integración Centroamericana.

Otros aspectos de primera importancia dentro de la seguridad regional son los siguientes:

El tráfico y la trata de personas. En estas actividades ilegales las personas son humilladas y maltratadas así como heridas moralmente en lo más profundo de sus seres.

Una Centroamérica sin violencia de género. Cada vez se hace más urgente aprobar medidas que garanticen la integridad física, la seguridad y una vida libre de todo tipo de violencia contra las mujeres de la región.

Otro tema relacionado con la seguridad democrática es el de la ***corrupción-impunidad***. Son débiles los mecanismos para tratar adecuadamente el tema de la corrupción, el cual debe ser considerado en sus manifestaciones reales. Esto se relaciona directamente con la impunidad, porque es más nocivo el efecto de la impunidad que el de la propia corrupción. Entonces es necesario no hacer la separación corrupción – impunidad.

La soberanía, la seguridad alimentaria y energética

Es componente importantísimo de la seguridad regional. Partiendo de una zonificación productiva, no necesariamente todos los países tienen que producir lo mismo. Hay sectores o territorios donde se pueden producir alimentos con mejor calidad y mayor cantidad, en pos de la soberanía y seguridad alimentaria. Eso reclama una política común y un abandono de la idea de que el mercado, que sí tiene un papel, sea capaz por sí solo de lograrlo.

La soberanía y seguridad alimentaria tiene que ver con el agua, no solo como necesidad vital, sino para la producción de alimentos. También tiene que ver con el tema ambiental.

Eso incluye la producción hidro eléctrica y su derivado la interconexión eléctrica, la cual permite una mayor estabilidad en la producción. Desde el punto de vista de la seguridad regional en su derivación alimentaria, el agua debe concebirse como un Derecho Humanos y no como una mercancía.

El Tratado Marco de Seguridad Democrática debe replantearse a la luz de la vigencia del TLC con Estados Unidos. Es pertinente una lectura más profunda y exigente a fin de adecuarlo a las nuevas regulaciones sociales, económicas y políticas en los que está inmersa la nueva Centroamérica. El Tratado Marco se elabora antes del DR-CAFTA y hoy,

con éste vigente, supone una lectura diferente. No se invalidan los objetivos en que está sustentado el Tratado, pero hay necesidad de actualizar y puntualizar la nueva dinámica económica, política y social no para adaptarse al TLC con los Estados Unidos, sino para defenderse de él.

El Tratado Marco de Seguridad Democrática tiene una vigencia clara y logra adecuarse al contexto actual, a nivel de principios y de fundamentación.

Fortalecimiento del poder local

Durante la Colonia, Centroamérica fue una región de cabildos, los cuales ejercían el poder político. Recuérdese que la Independencia fue declarada por el Cabildo de la ciudad de Guatemala y el mensaje fue remitido a los otros cabildos: San Salvador, Comayagua, León y Cartago. Aunque estos cabildos principales ejercían un liderazgo, los de otras ciudades y poblados más pequeños gozaban de una amplia autonomía y de considerable poder político. El poder central en cada una de las Provincias, así como el de la Capitanía General, aparte de la definición formal, eran relativamente débiles en la práctica.

Sin embargo, durante la vida republicana, los gobiernos centrales fueron acumulando el poder. En algunos países centroamericanos las Alcaldías y Municipios conservaron mucha influencia y en otros no, como Costa Rica. Recientemente, Costa Rica ha iniciado un proceso de descentralización pero sin real transferencia de recursos y funciones. Se recreó la figura del Alcalde, aunque con menos aureola que otros cargos públicos —excepto en algunas ciudades importantes— al punto que es mínimo el porcentaje de ciudadanos que acuden a las urnas a elegirlo.

Hoy en día, se atribuye a la descentralización un efecto beneficioso para el desarrollo, lo cual es plausible, aunque hay razones para creer que esa relación descentralización-desarrollo no es automática. En Costa Rica la centralización de algunas políticas como las de electricidad, acueductos, educación, seguridad social, comunicaciones, servicios bancarios, seguros y otros, han obtenido históricamente resultados más que aceptables. Por el contrario, nada garantiza que la descentralización no vaya a reproducir a escala local la ineficacia y las relaciones de dominio, poder egoísta y corrupción que a menudo se presentan a nivel nacional.

Pero es indudable que el fortalecimiento de los gobiernos locales puede ser conveniente bajo ciertas condiciones señaladas técnicamente por la ***Conferencia centroamericana por la descentralización y el desarrollo local*** (CONFEDELCA) de la siguiente manera:

La posible conexión entre descentralización, desarrollo local y gobernabilidad puede establecerse siempre y cuando contribuya, a su vez, a generar procesos conectados local y nacionalmente, que produzcan arreglos sociales y políticos inclusivos, incrementen el

*rendimiento democrático de las instituciones y mejoren su legitimidad, en dirección a una construcción equilibrada del territorio y de un tejido institucional y político integral del país. La vinculación entre descentralización, desarrollo local y gobernabilidad democrática carece de una secuencia temporal continua y de contenido fácil.*⁷

El carácter propositivo de nuestra concepción de la descentralización se encuentra en la anterior propuesta de CONFEDELCA. La descentralización puede ser conveniente en Centroamérica bajo las condiciones señaladas por CONFEDELCA.

Pero hay otra forma de descentralización más centrada en la sociedad y menos oficial. Es el desarrollo comunitario y esa es otro de nuestro aporte propositivo. A las comunidades les conviene organizarse alrededor de objetivos precisos o generales dentro o fuera del ámbito oficial con su apoyo o sin él, en alianza o en oposición. Con un esquema de desarrollo comunitario los grupos sociales tienen una herramienta eficaz para plantearse la solución no de todos, pero de algunos de sus importantes problemas.

Estos temas, desarrollo comunitario y descentralización han de ser estudiados y formulados adecuadamente para ser incorporados adecuadamente en un nuevo Esquipulas.

Subsistema Económico

En cuanto al subsistema económico hay aspectos de gran relevancia. El principal es el modelo económico prevaleciente. Como ya se anotó, Centroamérica lleva al menos veinte años bajo la llamada Nueva Política Económica, más conocida como Neoliberalismo. Los efectos están a la vista: retroceso en los indicadores sociales referidos al avance del Desarrollo Humano. Remitimos de nuevo a los informes del Estado de la Región.

Tampoco es viable resucitar en sus mínimos detalles el Estado de Bienestar tal como se practicó, en algunos países centroamericanos con timidez y en otros con amplitud. Pero es innegable que el Estado está llamado a jugar un papel interventor, regulador, supervisor y orientador de la economía, si se quiere avanzar en pos del Desarrollo Humano. Ya lo están haciendo Estados Unidos y Europa, principales emisores en su momento de la Nueva Política Económica a la que ahora abandonan en vista de sus resultados.

A esto se agrega la camisa de fuerza que constituye el TLC con Estados Unidos para decidir políticas económicas con autonomía. Éstas debieran concebir tanto el comercio justo como la concepción de una productividad con criterios propios, porque la concepción

⁷ Saldomando, Angel y Cardona, Rokael. Descentralización, desarrollo local y gobernabilidad en Centro América. CONFERENCIA CENTROAMERICANA POR LA DESCENTRALIZACIÓN DEL ESTADO Y EL DESARROLLO LOCAL (CONFEDELCA). San Salvador. 2005 ,

de la productividad difundida por los países centrales es inadecuada para los nuestros (y quizá para ellos mismos, dadas las imparable tasas de desempleo).

Es necesario el establecimiento de nuevas reglas comerciales, las cuales deben estar fundamentadas en el principio de defensa de los derechos económicos, sociales y culturales de los pueblos, por encima de los derechos corporativos. Estas reglas comerciales deben convertirse en instrumentos para incrementar la capacidad productiva y la competitividad a fin de erradicar la pobreza y disminuir las brechas de inequidad existentes en la región.

Para ello es necesario un consenso nacional y regional acerca el modelo de desarrollo a seguir, sobre lo cual hay un amplio debate. Pero es innegable la necesidad de buscar un camino propio, con el ser humano en el centro y lejos de los patrones de acumulación y consumo prevalecientes en la economía globalizada actual. Esos patrones de acumulación y consumo, son responsables de las crisis del sistema en los países centrales y no obtendremos beneficios si los seguimos copiando.

Además del ser humano como eje central debe ser una propuesta integral que incluya aspectos sociales, económicos, ambientales y multiculturales. Y es de suma importancia reconocer y potencializar las fortalezas endógenas, es decir las características propias de cada uno de los pueblos.

Fortalezas endógenas son las particularidades de su medio ambiente y de los productos agrícolas aptos para cultivar sus tierras, así como sus recursos hídricos y otros. Entre ellas se pueden contar:

Intercambio de experiencias entre regiones y países para aprovechar los avances de cada uno. Se pueden compartir formas de administración de bienes públicos (empresas como servicios), la legislación exitosa.

Democratización de los instrumentos tecnológicos como un avance en cuanto a la modernización de nuestros países, energías renovables, explotación de recursos hídricos y eólicos o geotérmicos. Cómo aspectos de un modelo energético.

Los recursos marinos pueden ser susceptibles de una explotación regional. Las fronteras no pueden ser impedimento para lograr el desarrollo de estos recursos. Algunos países pueden estar más o menos avanzados en cuanto a la explotación e industrialización de sus recursos, pero el compartir el trabajo entre unos y otros también puede producir más alimentos. Esto es un aporte a la soberanía y seguridad alimentaria.

Promoción de las micro, pequeñas y medianas empresas (MINIPYMES)

Los estudios muestran que las Minipymes generan más puestos, de trabajo que las grandes compañías con cualquier parámetro que se calcule. Pero las más pequeñas conocidas como mini empresas, a menudo son informales, con la carga de problemas que la informalidad implica. La informalidad es un obstáculo para que los trabajadores pertenezcan de pleno derecho a las instituciones de la seguridad social como los servicios médicos, el régimen de pensiones y otros.

Las minipymes pueden desenvolverse en dos ámbitos: como proveedores de empresas grandes o como suplidoras del mercado interno. En ambos casos su situación es precaria, si no cuentan con protección legal y con una política de protección. Las minipymes que suplen a las grandes empresas no cuentan con protecciones para el caso de que éstas decidan romper la relación comercial. Por ejemplo, en Costa Rica, la jurisprudencia ha establecido que en el caso de una costurera que trabaja a domicilio para una maquiladora, se establece una relación regulada por el Código Civil y no por las leyes laborales. En consecuencia, puede ser cesada en cualquier momento sin responsabilidad patronal y no cuenta con vacaciones, aguinaldo, prestaciones por despido, jornada máxima y otros derechos laborales.

Esto adquiere mayor importancia por cuanto cada vez es mayor el número absoluto y el porcentaje de los trabajadores organizados en minipymes.

Por eso se hace necesaria una legislación de protección y apoyo de las mini pymes, asistencia técnica para desarrollar sus capacidades y fácil acceso al crédito blando, incluyendo la perspectiva de género, pues buena parte de ellas son encabezadas por mujeres.

Esas políticas han de tener en cuenta la soberanía y seguridad alimentaria a fin de garantizar un ambiente económico social atractivo para que las familias rurales se mantengan, o regresen dignamente, a la producción de alimentos sanos y de calidad.

Comunidades pesqueras

Entre las minipymes cobran relevante importancia las pequeñas empresas pesqueras. Vivienne Solís Rivera, Patricia Madrigal Cordero y Daniela Barguil Gallardo⁸ han autorizado incluir –con algunos agregados de enlace de ideas- el siguiente aporte que es adoptado por los participantes en la Consulta:

8 CoopeSoliDar R.L. (en publicación) 2009: Solís Rivera Vivienne, Patricia Madrigal Cordero y Daniela Barguil Gallardo. Sonos que se van al mar y estrategias de manejo para la sobrevivencia: Un ejemplo de cómo también en Centroamérica se trata de rescatar la identidad cultural de la pesca artesanal.

En relación con las comunidades pesqueras hay que tener presente que:

- “1./ Se percibe una apertura del sector pesquero artesanal hacia el uso sostenible de la diversidad marina. Muchos testimonios de los pescadores reafirman su interés en conservar y aprovechar de manera responsable los recursos marino-costeros que constituyen su fuente de sustento.
- 2./ Los pescadores y pescadoras artesanales desean seguir realizando esta actividad. Esta es su forma de vida, y a través de ella han adquirido un conocimiento asociado al uso de los recursos marinos que se transmite de generación en generación.
- 3./ El sector pesquero es heterogéneo. Se evidencia que entre los grupos que lo componen existen asimetrías en la aplicación y cumplimiento de la ley. El sector pesquero artesanal reconoce que padece grandes necesidades que lo colocan en una situación de severo rezago social y económico, que debe mejorar su organización y que debe articular más sólidamente su relación con otros grupos a lo largo de la costa del Pacífico.
- 4./ No se identifican ni reconocen aún formas de gestión consolidadas diferentes a las de Áreas Protegidas Marinas estatales. En estas áreas no hay ejemplos que evidencien una participación activa de este sector en la toma de decisiones referentes a la pesca sostenible o conservación.
- 5./ Los pescadores artesanales tienen un vínculo mucho más cercano con el ambiente que otros sectores pesqueros, viven en el lugar donde cotidianamente realizan su oficio. Establecer relaciones con este sector ofrece la oportunidad de entender su pensamiento y, de este modo, enriquecer el abordaje de la conservación marino-costera y la sostenibilidad de esta forma de vida.

Por lo anterior hay que tener presente que la exclusión de consideraciones sociales, sumada a la desigual distribución del poder en las formas de manejo de áreas protegidas y parques nacionales, llama con urgencia a encontrar e implementar nuevas formas que contribuyan a la conservación del mar y al desarrollo de las comunidades locales que habitan estos territorios.

Los trabajadores y trabajadoras de la pesca en Costa Rica, a pesar de los esfuerzos de conservación y visión hacia el desarrollo sostenible, siguen siendo un sector excluido y vulnerable ante un modelo de desarrollo marino-costero excluyente desde lo social y económico.

Además de la problemática social, los trabajadores de la pesca artesanal enfrentan problemas como sector: no existe aún en el país una estrategia integral de mediano y largo plazo para el desarrollo ni conservación de los recursos y ecosistemas marinos, la lucha

del sector de pesca artesanal en condiciones desiguales con la pesca industrial y semi-industrial, el desarrollo turístico en la zona costera que promueve la inequidad y restringe el acceso a los recursos tradicionales que sustentan la actividad productiva de estas familias son solo algunos de los retos que enfrenta el sector.

De todo ello se desprende esta conclusión propositiva: se hace necesario un abordaje innovador que permita, entre otras cosas, la inserción digna y respetuosa de las y los trabajadores de la pesca en los procesos de desarrollo locales y su fortalecimiento de una gestión ambiental y de transformación de conflictos socio-ambientales, que les permitan fortalecerse en el mediano plazo.”

Desarrollo Rural

Las políticas de desarrollo rural en las regiones deben responder a las necesidades particulares de cada zona respetando su idiosincrasia. El tipo de desarrollo debe ser propuesto por cada región y el papel de los entes oficiales y la cooperación ha de ser el apoyo técnico, crediticio y político pero no la decisión acerca del tipo de actividad respetando el principio de que “Desarrollo no es el que se impone a los pueblos, sino el que los pueblos pueden lograr”.

Esto implica:

Generar programas de combate a la pobreza integrados en dos direcciones o fuerzas que se complementan mutuamente:

Primera: Maximización y distribución de los beneficios que se obtienen de los procesos de producción.

Segunda: Crear posibilidades reales de acceso del colectivo de familias rurales pobres o en riesgo de pobreza a los sistemas de la producción y desarrollo como tierra, agua, capital, tecnología y capacidad de gestión.

El efecto sinérgico y complementario de ambas direcciones o fuerzas, permite condiciones de desarrollo inclusivas, más justas y solidarias, que evitan la concentración de los sistemas de producción en pocas manos y la proletarización de las mayorías.

Estados Participativos en el Desarrollo Rural: El Estado tiene sentido si es capaz de aplicar políticas públicas en los territorios rurales, asignando presupuesto para que logren generar un alto crecimiento económico sostenido y sostenible, del cual se beneficien ***todos los sectores de la población*** y nos permita mantener un sistema de valores e identidad nacionales que conserve lo mejor de nuestras costumbres e idiosincrasia, o sea, nuestra cultura.

Para lograr esto debe haber participación básica estatal en dos direcciones:

Función reguladora, aquella que ordena la acción privada, poniendo límites por conveniencia social. Entre estas regulaciones tenemos las sanitarias, ambientales, laborales, fiscales, económicas, financieras, de tránsito y judiciales, entre otras. Facilitar los trámites gubernamentales, eliminando el centralismo y los excesos de burocracia que perjudican la competitividad del país y el clima de negocios.

Función facilitadora, aquella que lleva a cabo el Estado y sus instituciones para facilitar la labor y productividad del sector privado. Incluyendo la infraestructura pública, los servicios que presta el Estado para mejorar la competitividad de los productores y la política general del país que debe fomentar permanentemente la inversión, la innovación tecnológica y el mejoramiento continuo de la productividad en términos de calidad, inocuidad y eficiencia en el uso de los factores de producción disponibles.

Además es importante ocuparse de la educación y la formación en el ámbito rural así como de la gestión y legitimación del conocimiento tradicional adquirido en los procesos de gestión y desarrollo social de las familias rurales. (Indígenas, campesinas y afrodescendientes)

Seguridad ciudadana rural: Todo proceso de desarrollo implica progreso, el progreso genera riqueza la riqueza atrae delincuencia. Los territorios rurales, por ser aislados y faltos de vigilancia, facilitan el encubrimiento de ciertas actividades delictivas aptas para el tráfico, refugio y legalización de ciertos delitos. Por lo que se requiere una planificación objetiva y paralela como elemento integral de las políticas de desarrollo teniendo en cuenta que, antes que lo represivo debe estar lo preventivo.

Esto nos entrelaza con la seguridad, la educación y la formación de los valores del “Buen Vivir” lo cual significa, en síntesis, el respeto a las personas y a la colectividad. Es necesario mirar el efecto que produce el conocimiento: ¿Qué uso se da a lo aprendido? Hay profesionales que terminan delinquiendo con el conocimiento adquirido. Eso hace dudar si vale la pena un tipo de desarrollo que produce individuos carentes de valores cívicos y morales, lo cual induce al menosprecio de las culturas rurales y la sobre explotación de los recursos naturales.

Hay que conseguir la seguridad jurídica sobre la tierra y la soberanía de los Pueblos sobre sus territorios y sus recursos. Hay poca tierra en manos de muchos y mucha tierra en manos de pocos, lo que genera pobreza y exclusión. Urge crear mecanismos jurídicos que aseguren la propiedad de la tierra y permita la defensa de los pobladores locales, con el fin de estimular su progreso, el de sus territorios y cerrar las brechas sociales.

Se debe garantizar el retorno a la tierra de aquellos que fueron expulsados, desalojados o desplazados por fuerzas militares, transnacionales o por los propios Estados y asegurar sus derechos.

Hay que afirmar el derecho de nuestros pueblos centroamericanos a ser los únicos dueños de los bienes naturales, como tierra, agua, bosques, fauna, aire y biogénesis.

Soberanía y Seguridad energética: De todos los medios de producción de energía deben ser reservados su uso y beneficio primario de los habitantes de los territorios rurales.

Acerca del desarrollo rural, Esquipulas III debería tomar en consideración el contenido de la “Propuesta de ESTRATEGIA CENTROAMERICANA DE DESARROLLO TERRITORIAL RURAL” (ECADERT)

Unión Aduanera

La Unión Aduanera ha sufrido un calvario por la oposición de todos los países, no de unos en particular. Llama la atención que el tema no ha tenido verdadera atención de los Gobiernos del área, los cuales lo tenían prácticamente abandonado, hasta que la Unión Europea lo incluyó como una de sus exigencias para la negociación de un Acuerdo de Asociación.

Libre Tránsito de Personas

El libre tránsito de personas o las migraciones intra regionales es uno de los temas más complicados y más escondidos. Lo ideal es no sólo el libre tránsito de personas sino la eliminación de las fronteras, lo cual se puede hacer conservando cada país su identidad, su organización, su Estado nacional, sus propias leyes, la soberanía sobre su territorio, la prohibición de que fuerzas policiales y militares de otro país actúen en su propio territorio y los controles propios del ejercicio soberano de su poder.

El problema radica en la disparidad de los regímenes sociales y en el excesivo poder y la beligerancia política de los militares en algunos países.

Para lograr un objetivo de esa naturaleza, hay que tender hacia la homologación de los regímenes de seguridad social, la paridad en los salarios y de las leyes laborales y hacia la disminución del poder militar.

Las leyes laborales deben homologarse en la práctica, porque en la letra de la ley, todas son similares. La práctica hace la diferencia.

Por ejemplo un distinguido científico político, profesor de la Universidad de Costa Rica, el Dr. Alberto Cortés, de madre nicaragüense y padre costarricense, educado y residente en Costa Rica, quien viaja a menudo al país de su madre comentó, en una conferencia, su perplejidad porque a una trabajadora doméstica, las familias adineradas de Nicaragua -que son realmente adineradas- le fijan su salario en alrededor de cien dólares mensuales, con largas jornadas, mientras en Costa Rica, con jornada regulada, seguro social, vacaciones, aguinaldo y condiciones de trabajo controladas, la clase media -con ingresos limitados- paga a una trabajadora del hogar, más de trescientos cincuenta dólares. Con ese tipo de disparidades es difícil pensar en una deseable apertura de las fronteras.

Con los regímenes sociales homologados en la práctica, la libre circulación de personas constituiría la verdadera fuerza integradora de Centroamérica.

De todas maneras, aun en las condiciones actuales, debería facilitarse el tránsito intra regional por motivos laborales, de salud o de reunificación familiar.

Es necesario también enfrentar el tema de la migración interna y la Integración social del migrante. Por la migración interna las ciudades metropolitanas de Centroamérica se han agigantado en condiciones miserables para la población recién llegada. Las causas son variadas pero una de ellas es la relación capital-trabajo en los procesos de producción. Las grandes compañías agrícolas trabajan con alta tecnología y por ello requiere intensamente de la mano de obra solamente en los cortos periodos de cosecha.

Aún dentro del mismo país, esos migrantes internos sufren discriminación y rechazo. Es necesario pensar en programas de apoyo y adaptación a actividades productivas que representen alta absorción de mano de obra. Por eso cuestionamos al concepto del aumento de la productividad como factor de desarrollo.

El tránsito de personas, aún en las restrictivas condiciones actuales, requiere de medios de transporte accesibles. Un tren centroamericano es una meta deseable. Otra es el control de los precios de los pasajes aéreos, elevados en razón del control oligopólico de las aerolíneas.

Tratados de Libre Comercio

El Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos es un obstáculo importante en la búsqueda de la Integración Centroamericana. En las páginas anteriores se ha abundado en ello.

De todas maneras, la negociación de los tratados de libre comercio no debiera ser tan secreta como se acostumbra. El CC SICA ha dedicado mucho esfuerzo a seguir de cerca las negociaciones del Acuerdo de Asociación con la Unión Europea. Sin embargo,

se le ha mantenido en la ignorancia con respecto a los detalles de las conversaciones. Las misiones negociadoras debieran incluir no sólo expertos en negociación, quienes lógicamente no dominan todos los temas, sino expertos en otras ramas del saber como ingenieros, biólogos e instituciones que gozan de la confianza pública, como las universidades estatales. La política comercial no debe ser solamente comercial sino considerar todas sus implicaciones sociales. No debe descartarse la renegociación de los tratados de libre comercio existentes pues en algunos, como el TLC con Estados Unidos, fue grande el perjuicio para Centroamérica.

Centroamérica debería tener una diplomacia común en las negociaciones de la Organización Mundial del Comercio.

En general es necesario un estudio objetivo del impacto, antes de comprometerse en otros acuerdos de libre comercio o en la revisión de los existentes.

Acuerdo de Asociación con la Unión Europea (AdA)

La agenda centroamericana ha sido ocupada en los últimos años por las discusiones alrededor del Acuerdo de Asociación con la Unión Europea.

Los documentos del CC-SICA al respecto, fueron elaborado hace algún tiempo (el último en 2007) y debieran actualizarse. Por otro lado el carácter secreto de las conversaciones impide saber a ciencia cierta qué se ha negociado.

En el AdA es posible incluir esos aspectos políticos porque, además del comercio, el Acuerdo prevé dos aspectos adicionales de gran importancia como son la Cooperación y el Diálogo Político. Por eso son importantes y acogemos los puntos más específicos que el CC SICA demandó como contenido del Acuerdo y que son:

- (1) Rescate de los vínculos históricos entre las regiones
- (2) Respeto y promoción de los principios democráticos
- (3) Lucha contra la corrupción como característica de la buena gobernanza.
- (4) Derechos laborales y protección del ambiente.
- (5) Compromiso con el respeto y promoción de los Derechos Humanos
- (6) Importancia del diálogo político

- (7) Compromiso efectivo en la lucha contra el tráfico de drogas, el lavado de dinero y el crimen organizado transnacional.
- (8) Relevancia de la cooperación en el campo de la justicia, la seguridad, la migración y el derecho de asilo.
- (9) Lucha contra la proliferación de armas de destrucción masiva y las amenazas a la paz (con una equilibrada y no sesgada concepción: agregado nuestro) del terrorismo.
- (10) Compromiso con el fortalecimiento del sistema multilateral.
- (11) Compromiso con el desarrollo sostenible.
- (12) Necesidad de fortalecer el Programa de Cooperación.
- (13) Reafirmar el compromiso con la cohesión social.
- (14) Disposición al desarrollo de un área de libre comercio balanceada, acorde con las reglas de la OMC y avanzar y ampliar para beneficio mutuo.
- (15) La creencia de que el área de libre comercio va a crear un nuevo clima para las relaciones económicas entre las dos partes y sobre todo para el desempeño del comercio y las inversiones, son factores cruciales para la reforma económica.

Desconocemos hasta dónde esas propuestas han sido tomadas en cuenta. Se hace necesario permanecer vigilantes en el momento que comiencen a conocerse los textos negociados.

Subsistema Social

El subsistema social es quizá uno de los menos atendidos dentro de la dinámica del SICA. Existe el Tratado de Integración Social, cuyo contenido es aceptable, pero que es deficitario en la práctica, como ocurre a menudo con estos documentos.

De dicho Tratado resaltamos su interesante objetivo que consiste en:

La consecución del desarrollo sostenible de la población centroamericana, que combine la tolerancia política, la convivencia democrática y el crecimiento económico con el progreso social, garantizando el sano funcionamiento de los ecosistemas vitales para la vida humana, a partir de un diálogo efectivo, que permita a los gobiernos y a otros sectores de la sociedad actuar solidariamente con el objetivo de garantizar el mejoramiento sustantivo de la calidad de vida de los pueblos centroamericanos y promover mayores oportunidades de trabajo digno a la población centroamericana, asegurando su participación plena en los beneficios del desarrollo sostenible.

Sin embargo, la realidad es que el Tratado de Integración Social no se aplica en la práctica y no es visible su utilización como marco de referencia jurídica. La misma definición de un subsistema social conspira contra el carácter totalizador, holístico, que constituye lo social.

Salud y Seguridad Social

Un buen régimen de salud y seguridad social es deseable. Los países debieran homologar sus regímenes de salud y seguridad social a fin de facilitar la integración de las poblaciones como se analizó párrafos atrás.

La realidad centroamericana muestra abundancia de vulnerabilidades sociales y exclusión y ha perjudicado en especial a algunos sectores de la población. La Nueva Política Económica ha perjudicado a sectores amplios de la población por el debilitamiento de las instituciones de protección y los nuevos estilos de compra de mano de obra según se analizó párrafos atrás.

Se debe poner atención a las personas con discapacidad. Existe la Convención sobre los derechos humanos de las personas con discapacidad y sus familias. Ha sido ratificada por más de 80 naciones entre las que se encuentran todos los países de América Central. Esto muestra que sí son posibles las acciones conjuntas cuando hay un tema que realmente interesa.

El gran objetivo es ahora el de su aplicación. En Costa Rica se han presentado grandes forcejeos porque no se ha cumplido a cabalidad la Ley 7600 que obliga a adaptar procesos y espacios, a fin de hacerlos amigables para las personas con discapacidad. Los plazos concedidos a las entidades públicas y privadas se vencieron sin que haya un cabal acatamiento. En todos los países el cumplimiento de la Convención es una lucha que comienza.

La homologación jurídica de los sistemas de seguridad social es el primer paso para nivelar los sistemas de seguridad social en vista de las diferencias materiales e históricas que conforman estos sistemas en cada país.

Es indispensable la conformación de un sistema de salud que llegue a toda la población, teniendo en cuenta las diferencias entre grupos étnicos, geográficos, etéreos y ocupacionales tales como las zonas rurales y urbanas, los campesinos, las mujeres, los afrodescendientes, los adultos mayores, los migrantes, los indígenas, etc. Asimismo, la homologación de los sistemas de salud debe hacer especial énfasis en los derechos de la población migrante.

Trabajo Decente

La OIT ha trabajado por el trabajo decente desde hace muchos años. Sin embargo, las fuerzas económicas van por otro lado. El Informe sobre el Estado de la Región proporciona datos al respecto.

Es de gran importancia en términos de política de empleo la creación de un Código de Trabajo Centroamericano, que más allá de la síntesis de la legislación en los distintos países debe abarcar temas que se posicionan como necesidades inmediatas, tales como el cuidado de niños y niñas para mujeres jefas de familia, establecimiento de un salario mínimo acorde (al costo de vida vigente) cobertura del seguro social para todas las personas, ambiente laboral seguro y saludable, capacitación y desarrollo de capacidades humanas.

Juventud, Niñez, Mujer y Familia

Fue muy oportuno incorporar el tema de la juventud en Esquipulas. Se requiere crear posibilidades y oportunidades para los jóvenes y aunque es positiva la mención del tema, es uno de los menos desarrollados, pues hay ausencia de políticas específicas para las poblaciones jóvenes.

Hay que ampliar la concepción tradicional de la familia. Si bien existe en forma muy consolidada la familia biparental, hay que considerar la existencia real de otros tipos como la mono parental, la comunitaria, la homosexual y la solitaria. Si hay una inclinación por la inclusión y la tolerancia, ha de adoptarse ese concepto amplio de familia e impulsar la

firma, ratificación e implementación de los instrumentos internacionales que protegen los derechos de las familias en sus distintas expresiones.

Lo mismo sucede con las y los jóvenes. La preocupación por el pandillerismo y las maras tiene el nocivo efecto de generalizar una percepción negativa de la juventud. En la realidad la mayoría de jóvenes tienen una actitud positiva. Sin embargo se les tiende a criminalizar. Se deben crear las condiciones para un desarrollo integral de las personas jóvenes por medio del cultivo del deporte, el arte, el entretenimiento y la diversión, haciendo agradables las actividades académicas y científicas, abriéndoles espacios en las actividades políticas y culturales y sociales en general. Hay que fomentar la cultura del ocio creador y el acceso a trabajos de calidad y potenciadores de las capacidades humanas.

Se debe superar el estigma y la visión nociva de la juventud. Asimismo, crear las condiciones accesibles para el desarrollo de los jóvenes por medio del cultivo del deporte.

Fomentar la paternidad responsable. Hay un deterioro al respecto que tiene múltiples causas.

Debe fortalecerse la dinámica hacia la equidad de género integral. La equidad de género no se logra sólo con reformas puntuales como la equiparación salarial, las cuotas en los puestos de representación o el cambio del lenguaje para hacerlo menos sexista. Se trata de una profunda transformación cultural. Se trata de una profunda transformación cultural, económica, política, social y ambiental. Un nuevo Esquipulas III debe tener el eje de la equidad de género como un principio transversal en la consecución del desarrollo humano.

Subsistema Cultural

El subsistema cultural comprende una gran variedad de temas. La cultura es un concepto muy amplio. Incluye todas las manifestaciones colectivas de la vida humana. Un nuevo Esquipulas debería considerar por lo menos el tema de los bienes culturales.

Protección de bienes culturales

En un nuevo Esquipulas debe considerarse la protección de los bienes culturales materiales, como los monumentos arquitectónicos y espirituales, así como los hábitos, las costumbres, las creencias, el arte y los bienes intangibles como conocimientos tradicionales culturales ancestrales, que únicamente se transmiten de forma oral en las comunidades, que va desde el conocimiento de la biodiversidad de flora y fauna en materia medicinal hasta tradiciones culturales.

Deben armonizarse las legislaciones de cada Estado en materia cultural y elevar el tema al ámbito regional haciendo cumplir los tratados internacionales suscritos o ratificados.

La prevalencia del diálogo intercultural es fundamental hacia la inclusión social.

Centroamérica es rica en bienes culturales. Su conservación y reproducción implica el establecimiento de casas de la cultura centroamericana, tanto en nuestros propios países como en el exterior, lo cual nos impulsa a presentarnos como una región con cosas comunes. Los intercambios culturales y deportivos regionales y las casas de la cultura auspician el respeto y la tolerancia por las tradiciones de los vecinos. Sin embargo hay que tomar en cuenta que desde siempre han existido estas actividades y no han contribuido directamente a un avance en el proceso de integración regional. Por eso hay que superar el concepto de verlas como una rivalidad entre los participantes. Hay que buscar la forma de que contribuyan eficazmente al proceso deseado.

El mismo efecto produce el conocimiento de historia centroamericana, sus próceres y su producción intelectual. Es un esfuerzo por desfronterizar la región.

A esos fines ayuda una mayor flexibilidad asociativa. Las dificultades para asociarse entre centroamericanos han sido uno de los obstáculos para nuestra integración desde las bases del pueblo. Existe todo tipo de trabas para la asociatividad. Sería importante para la conservación y reproducción de los bienes culturales regionales tener, a nivel de Centroamérica, facilidades y libertad para interrelacionarse unos y otros, sin trámites engorrosos y costosos.

Derechos sociales, económicos y culturales

Uno de los conceptos más importantes de los Derechos Humanos es el de los Derechos Económicos y Sociales. Cuando se respetan la sociedad alcanza niveles aceptables de paz social.

Por eso un nuevo Esquipulas ha de acoger y actualizar el ***Protocolo sobre Derechos Humanos en materia de derechos económicos, sociales y culturales*** conocido como ***Protocolo de San Salvador***.

En él se desarrollan y consagran derechos como los siguientes:

Derecho a la no discriminación, a tener un trabajo, a condiciones justas, equitativas y satisfactorias en el trabajo, a sindicalizarse, a la seguridad social, a la salud, al medio ambiente sano, a la alimentación, a la educación, a los beneficios de la cultura, a la constitución y protección de la familia, a la protección de la niñez, a la protección en la ancianidad, a la protección de las personas con discapacidad.

Nuevamente, el problema no está en las Declaraciones, por obligatorias que aparezcan en la teoría, sino en la práctica. Un nuevo Esquipulas avanzaría si establece mecanismos para acercarse al cumplimiento del ideal establecido en documentos que son obligatorios, pues han sido ratificados por la mayoría de los Estados. Hay que enfatizar, sin embargo, que no se han desarrollado mecanismos para que se materialicen los compromisos asumidos por los Estados sobre todo en lo que respecta a la redistribución de la riqueza y la inversión social.

Los compromisos asumidos por los Estados en cuanto a los Derechos Económicos Sociales y Culturales deben ser objeto de verificación.

Pueblos indígenas y afrodescendientes

Sobre los pueblos indígenas un nuevo Esquipulas debería basarse en las reflexiones del Consejo Indígena de Centro América (CICA) las que son recogidas por su Presidente Donald Rojas en un documento de extrema importancia del cual consignamos sus ideas básicas:⁹

Es de gran importancia “potenciar la economía indígena para garantizar la continuidad de vida de los pueblos indígenas y, al mismo tiempo, continuar con las luchas de promoción y de reivindicación histórica por el ejercicio de los derechos indígenas en todos los nive-

9 Rojas Donald. ***Buen vivir: visión de futuro***. Ponencia presentada en el I Encuentro Iberoamericano: desarrollo con identidad y derechos de los pueblos indígenas. Madrid 8 y 10 de junio de 2009.

les. La disyuntiva a resolver –sigue diciendo el autor- está en que somos pueblos con los menores niveles de ingreso, con los mayores índices de pobreza, y con alta incidencia de enfermedades que están desaparecidas en la media nacionales a pesar de los reportes de los Gobiernos y de la cooperación que hablan de altísimas inversiones en los pueblos indígenas. Contradictoriamente nuestros pueblos han ocupado y ocupan territorios con los mayores recursos en bosques, agua, biodiversidad y del subsuelo (minerales, petróleo, entre otros), que han sido conservados, gracias a la relación armónica entre la humanidad-naturaleza-universo son los fundamentos de la cosmovisión indígena, del conocimiento, de la sabiduría ancestral y tradicional.

La causa no es difícil de entender, si revisamos nuestro pasado reciente en las relaciones de los Pueblos Indígenas con los estados y las secuelas producto de la conquista, la colonización y la pervivencia de sistemas políticos que desconocen nuestros derechos, así como modelos económicos y sociales que en diversos momentos de la historia colapsan incluyendo el ejemplo más reciente con el actual modelo económico.

Las consecuencias han sido muy altas no solo para los pueblos indígenas, sino que ahora el efecto es para toda la humanidad que se traduce en desequilibrios económicos, sociales y del ambiente. Crisis que atenta con la misma continuidad de vida de la humanidad.

Desde el CICA, insistentemente hemos hecho propuestas –las cuales deberían ser tomadas en cuenta en un nuevo Esquipulas- para el ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas, de manera que puedan aplicar sus conocimientos ancestrales en sus sistemas de vida, en las relaciones con el gobierno y así dinamizar sus sistemas de producción los cuales permiten mayores equilibrios en las relaciones humanas y con la misma naturaleza. Sin embargo, el paso claro para ello es el marco jurídico que permita ese ejercicio histórico de los sistemas políticos, económicos y sociales que han demostrado por milenios que los pueblos indígenas pueden vivir por generaciones. Estamos claros que, los pueblos indígenas podemos dar respuestas no solo para nuestros pueblos sino para la humanidad en general como se ha dado siempre. Nuestra visión de comunidad holística y la búsqueda de equilibrios, es parte de la vida misma. Así, las soluciones para nuestra pervivencia son soluciones comunes a toda la población.

Centroamérica es una región de alta diversidad cultural, 65 son los pueblos indígenas con igual o mayor número de idiomas, así como el español e inglés como idiomas oficiales. Después del establecimiento de las Repúblicas se han impuesto modelos políticos y económicos que se basan en interpretaciones de la realidad del presente en dos visiones: a) Antropocentrismo: fundamentado en la visión occidental de la vida, donde prevalece la defensa de los derechos humanos y los derechos individuales como sinónimo de los derechos del hombre, un modelo económico enmarcado en la tecnología de punta y el

libre mercado, b) El carácter cosmogónico que implica una relación directa universo, naturaleza y seres humanos, la promoción de los derechos colectivos y un modelo de producción comunitaria, que conserva los recursos naturales.

Por ello, no es de extrañarse que las propuestas de desarrollo de los Gobiernos se sitúan en una dimensión diferente a las de los pueblos indígenas. Los llamados planes de desarrollo no son consultados y responden a esa lógica antropocéntrica. Las millonarias inversiones estatales o de la cooperación que por cierto están más dirigidas a infraestructura (vivienda, escuelas colegios, carreteras, mega proyectos) no generan cambios en la calidad de vida de los indígenas. Las comunidades no reciben ingreso por las inversiones realizadas en sus territorios sobre todo de proyectos extractivos o hidroeléctricos, generando mayores pobreza materiales. Sin embargo en la contabilidad general, esas inversiones se atribuyen a los territorios indígenas como si éstos se beneficiaran.

El CICA con el propósito de darle una nueva dimensión conceptual y metodológica para el abordaje de una visión de futuro de los pueblos indígenas ha consensuado el concepto de BUEN VIVIR, y a partir de allí ha generado una discusión y construcción colectiva del concepto así como una metodología que permita formular sus planes comunitarios incorporando la visión indígena. Ese concepto de desarrollo desde su propia naturaleza histórica, parte y se nutre del pasado para vivir el presente y formular su presente próximo o futuro.”

Sobre los pueblos afrodescendientes, la Organización Negra Centroamericana (ONECA) por medio de su representante Carlos Minnot aporta el siguiente análisis:

“Los procesos sociales y culturales que caracterizan la situación actual de convivencia en Centroamérica no se podrían desligar de los orígenes de la construcción del estado-nación. Es importante reconocer el papel histórico de los Estados como forjadores de desigualdades y de alteridades. En donde la construcción de identidades nacionales y la afirmación de la misma, gira alrededor de la diferenciación enmarcado en el “nosotros” y los “otros”.

Los pueblos indígenas y afrodescendientes en Centroamérica, siempre han sido y son los “otros” y se encuentran entre la negación de su presencia en la Región y la invisibilización. Son de los más vulnerables, excluidos y pobres de la Región. Las diferencias sociales extremas con grandes índices de pobreza en Centroamérica, siendo una región con enormes recursos humanos y naturales, ha sido documentado en muchos estudios. Centroamérica ha sido siempre multicultural. Los progresos futuros de la democratización de las sociedades de la región, dependen en gran parte, de cómo se decida continuar profundizando las transformaciones sociales, económicas, políticas, culturales que exige

el reconocimiento de esa multiculturalidad.¹⁰ En las dos últimas décadas del siglo XX y a inicios del XXI, los y las afrodescendientes se han convertido en actores sociales y políticos que reivindican para sí, el derecho de auto-adscrición, con derechos económicos, sociales, culturales, políticos y ambientales...; los avances en el reconocimiento de esos derechos son incipientes y desiguales por país.¹¹

Aún existe en Centroamérica la negación para reconocer que el racismo, la discriminación étnico-racial, determinan la exclusión económica y social. Esta situación con frecuencia se confunde con la idea de clase social; sea, se ha racializado las relaciones sociales. Es preocupante la no existencia clara de un reconocimiento al valor y la diversidad del patrimonio cultural de los pueblos afrodescendientes e indígenas y la necesidad de asegurar su completa inclusión e integración en la vida social, económica y política, hacia la consecución de su plena y total participación en todos los niveles del proceso de toma de decisiones.

Es de tener presente la internacionalización de procesos económicos y las contradicciones internas y conflictivas de las fuerzas productivas y las relaciones de producción.

Diferentes organismos internacionales, entre ellas la Organización de Naciones Unidas (ONU)¹², han señalado la necesidad que los gobiernos, estados y la sociedad en general, reconozcan que la situación del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia, afectan mayormente a pueblos afrodescendientes e indígenas y ello se debe combatir. Los niños, niñas, mujeres y adolescentes de estos pueblos, son especialmente vulnerables y tienen que hacer frente a grandes obstáculos para valer sus derechos, como resultado de prejuicios y discriminaciones sociales que, prevalecen en las instituciones públicas y privadas. Los gobiernos y estados centroamericanos no han sido garantes suficientes de hacer cumplir o de crear y generar las condiciones de respeto y ejercicio de los derechos de los pueblos afrodescendientes e indígenas. Es primordial la recuperación de sus tierras ancestrales usurpadas. Todas las políticas, programas y actuaciones de los estados y gobiernos deben ser transversalizadas por el enfoque de género y etnia, con mayor perspectiva de derechos de niñez y adolescencia.

10 PNUD. 2003. Segundo Informe sobre Desarrollo Humano en Centroamerica y Panama. Pág.333.

11 Op,cit.

12 Los gobiernos y estados centroamericanos han suscrito la Declaración y Programa de Acción de la Conferencia Mundial contra el Racismo, celebrada en Durban, Sudáfrica, en el 2001 y se comprometieron a implementar el Programa de Acción donde se reconocen los derechos a la cultura y a la propia identidad; a la participación plena en sociedad; al desarrollo en el marco de sus propias aspiraciones y costumbres; a la conservación de los recursos renovables de sus hábitat y a participar activamente en el diseño, aplicación y desarrollo de sistemas y programas, incluidos los de carácter específico; y cuando proceda, a las tierras que han habitado desde tiempo ancestrales.. Ver parrf.34-Programa de Acción de Durban.

Es de preocupación los pocos datos y estadísticas desagregados y /o ausencia completa por origen étnico, su nivel de ingresos, nivel educacional y situación de salud, estadísticas vitales en general relativo a los(as) afrodescendientes e indígenas. Se toma en cuenta la universalidad de la población y sin puntualizar claramente la diferenciación de los grupos étnicos. Existe un desconocimiento, tanto a nivel oficial como entre la sociedad civil, sobre la diversidad humana, hay intolerancia e irrespeto a la misma y, aún entre personeros¹ de algunos organismos multilaterales, sobre el relacionamiento, comprensión y visión de los pueblos y comunidades afrodescendientes e indígenas. Es fundamental entonces, políticas de acción afirmativa en este contexto, reparación por los daños inflingidos y persistentes, frente a la denegación histórica de muchos de sus derechos.

Además de lo planteado en las líneas precedentes por Donald Rojas es necesario incorporar al lenguaje oficial y no oficial los conceptos de autonomía, autodefinición y autodeterminación de los pueblos y exigir la aplicación del convenio de 169 de la OIT sobre el Desarrollo Autónomo de los Pueblos Indígenas así como la aprobación de las leyes pertinentes para ponerlo en ejecución.

Subsistema Ambiental

El subsistema ambiental cuenta con uno de los acuerdos más avanzados del SICA, la Alianza para el Desarrollo Sostenible (ALIDES).

Sin embargo hay que considerar los cambios ocurridos desde que ALIDES se aprobó. La responsabilidad del Estado de velar por los objetivos, se ha visto afectada por una serie de políticas públicas de esos mismos Estados, como la aprobación del TLC con Estados Unidos que supone compromisos mercantilistas acerca del uso del suelo, las semillas y los recursos naturales.

Por eso conviene una visión a partir de la sociedad y de las necesidades de los conglomerados de los cuales formamos parte. Desde esa perspectiva consideramos que los tratados de libre comercio han cambiado el contexto de ALIDES, de una forma muy radical y algunos piensan que hasta invalidan ALIDES.

Los objetivos de ALIDES pueden ser los mismos de la época de su aprobación. Sin embargo desde esa fecha mucho se ha perdido en materia de medioambiente, salud, empleo. La situación deseada ha variado en sus contenidos.

ALIDES establece una situación deseada y futura sobre la situación centroamericana en muchos ámbitos, pero se queda en un buen esbozo, una buena intención, una descripción de la sociedad que se quiere. No obstante, en virtud de que han transcurrido tantos

años, en Centroamérica hay otra situación, hay otra realidad. Hoy en día desde la sociedad tendríamos que observar algunos elementos que no debieran dejarse por fuera en un nuevo planteamiento, o en una actualización de ALIDES.

Un elemento central es la desigualdad, la inequidad, la pobreza y la vulnerabilidad. Hoy está más claro que la vulnerabilidad tiene una referencia a la vida misma. Es una vulnerabilidad de la vida como tal y una vulnerabilidad social. Hay más preocupación por el ambiente, a la vez que más destrucción del ambiente. Eso pone en peligro la vida misma. Hoy existe el reconocimiento de una sociedad mucho más diversa que la que se reconocía en los años noventa. Cuando hoy se habla de inclusión y exclusión la expresión tiene rostro de mujer, de joven, de indígena, de afrodescendiente. Existe hoy una nueva realidad que exige otras formas de abordaje. Exige un dimensionamiento distinto de las prioridades. Debe buscarse qué se podría agregar al planteamiento de ALIDES para conseguir la viabilidad de la situación futura deseada. Debemos ser realistas para medir la relación de fuerzas de la sociedad centroamericana que impiden o auspician esa situación deseada. La sociedad civil es un actor principal en cuanto a su autorresponsabilidad de lo que quiere construirse. Ahora hay un TLC que marca, hay unos gobiernos que marcan e impulsan un modelo. Hay también un Estado que se ha ido desconfigurando o que se ha ido configurando de otra manera.

Todo esto tiene que ver con lo que pretendamos hacer con el ambiente. Hay dos fuerzas enfrentadas. El ambiente y el agua como mercancía o el ambiente y el agua como Derecho Humano. Un nuevo Esquipulas no puede soslayar este problema.

Uno de los mayores atractivos que posee CA es la gran diversidad de recursos naturales, y eso puede generar iniciativas para contribuir al desarrollo sostenible y responsable que se encuentre en armonía con las políticas ambientales de los Estados por medio de la planificación del espacio ambiental con políticas claras y homologadas en la región. Igualmente con una política de descentralización del Estado para que puedan ejecutarse las Estrategias comunes entre gobiernos locales fronterizos que contribuya a la preservación y conservación de ambiente de la zonas.

A manera de cierre

Esquipulas III-Esquipulas de los Pueblos puede ser un instrumento importante para acercarse al desarrollo humano sostenible pero debe sobrepasar el carácter de una simple declaración. Necesita suscitar voluntades. Para ello se requiere mayor divulgación y convertir el proyecto en un tema importante de la agenda de la opinión pública centroamericana. Hay que suscitar el interés de muchos sectores de la población que se sientan identificados con la propuesta.

Para que no sea destinado al inmovilismo *Esquipulas III- Esquipulas de los Pueblos* debe poner atención en los mecanismos de ejecución, en la aplicación efectiva de éste y otros documentos de la Integración. Pero, sobre todo, debe prever los procedimientos de su propio seguimiento, del cumplimiento de sus objetivos propios.

Listado de participantes Proceso de Consulta para Esquipulas III

Representantes de sociedad Civil

Delegado / a	Organización	Correo Electrónico
Adrián Jiménez	Agente de Cambio por la Integración / Experto en Libre Tránsito de personas	adrianja44@gmail.com
Alberto Mora	Coordinador Investigación - Estado de la Región (2008) - Agente de Cambio FES	albertomora@estadonacion.or.cr
Alfredo Malespín Artavia	Mesa Nacional Campesina	alfredomalespin@gmail.com
Álvaro Zúñiga	Agente de Cambio por la Integración / Colegios del Mundo Unido Especialista en Intercambio Cultural	varojr@gmail.com
Ana Cecilia Jiménez	FUNDEHUCA	anaceciliaja@hotmail.com
Ana Cristina Trejos	Un Techo para mi País	acris8@hotmail.com
Ann Mckinley	Foro de Mujeres para la Integración Centroamericana	annmckinley35@hotmail.com
Azucena Bletting	Confederación Solidaridad Nicaragüense	confederacionsolidaridad@yahoo.com
Carlos Calix	Confederación Solidaridad Nicaragüense	confederacionsolidaridad@yahoo.com
Carlos Hernández	COKOMAL	agroverdecr@yahoo.com
Carlos Minott	Proyecto Caribe / Organización Negra de Centro América ONECA	minott.c@gmail.com cminott@yahoo.com
Carlos Molina Minero	Presidente CC-SICA	ce_molina@hotmail.com icaesca@icaescr.com
Carlos Valenciano	CONAACC	aduanero@racsa.co.cr
Carmen Muñoz	Foro de Mujeres Para la Integración Centroamericana "FMICA"	eclec_tica@yahoo.es
Claudio Alpízar	Especialista en relaciones internacionales. Asesor político y legislativo (PLN).	calpizaro@hotmail.com calpizar@encocostarica.com
Damaris Sanabria González	FEDEPRODIS	coindis@cnee.go.cr damasanabria@fortinoticias.com

Daniel Camacho Monge	Fundación para los Derecho Humanos de Costa Rica FUNDEHUCA	derechoshumanos@racsa.co.cr
Daniel Quesada Mora	Unión Nacional de Gobiernos Locales UNGL	dquesadamora@gmail.com
Deyanira Herrera Soto	FUNDEHUCA	deyaniraherreraracsa.co.cr
Deyron Russell	Agente de Cambio por la Integración / PROYECTO CARIBE (Juventud Afrodescendiente)	deyronrussel@hotmail.com
Donald Rojas Maroto	Consejo Indígena de Centro América (CICA)	drojas@ciaregional.org
Dunnia Marín C.	Profesora Universidad Nacional	dunniam79@yahoo.com
Eboney Rodney	Asociación de Mujeres para la Cooperación y el Desarrollo (AMU-COODE)	
Edieth Díaz Mejías	Asociación de Mujeres para la Cooperación y el Desarrollo (AMU-COODE)	ediethdiazmejias@yahoo.com
Eduardo Trejos	Director Asesores, Fracción (PAC). Coordinador de Comisión Temática de Relaciones Internacionales y Política Exterior del PAC	etrejos@asamblea.go.cr
Eilyn Corella	Agente de Cambio / Coopebajotajares R.L. / Especialista en trabajo con migrantes	eilynjw@hotmail.com
Enrique Ulate Chacón	Universidad de Costa Rica (UCR)	eulate@poder-judicial.go.cr
Esperanza Sanabria González	Confederación de Entidades Profesionales Universitarias de Centroamérica	esanabri18@yahoo.es
Evelyn Villarreal	Coordinadora Investigación – Estado de la Región (2008). Agente de Cambio FES.	evelynvillarreal@estadonacion.or.cr
Floribeth Venegas	Presidenta: Asociación de Mujeres para la Cooperación y el Desarrollo (AMUCOODE)	fvenegas@hotmail.com
Fabio Enrique Delgado	Presidente: Centro de Capacitación para el Desarrollo, CECADE	fabiodelgado@ice.co.cr
Félix Cristiá	Confederación de Cooperativas del Caribe y Centroamérica “CCC-CA”	fcristia@ccc-ca.com fcristia@hotmail.com

Fernando Murillo Meza	Director Ejecutivo: Fundación Operación Gay Internacional	fmurillomeza@fundaogi.org
Fidencia Joyce	Asociación de Mujeres para la Cooperación y el Desarrollo (AMU-COODE)	
Floramina Reyes P.	Asociación de Mujeres para la Cooperación y el Desarrollo (AMU-COODE)	floraminarp@hotmail.com
Francisco Villalta Montes	Federación red pro personas con discapacidad "FEREPRODIS"	villaltamontes2@yahoo.es
Franklin Carmiol	Red Costarricense de Reservas Privadas	franklincarmiol@gmail.com
Gerardina Pérez Jiménez	Asociación Nacional de Mujeres Agroindustriales Rurales ANAMAR	gerarpj@hotmail.com
Gerardo Sánchez	Presidente Confederación Solidaridad Nicaragüense	confederacionsolidaridad@yahoo.com
Hugo Lázaro Estrada	Mesa Nacional Indígena "MNI" / Consejo Indígena de Centroamérica "CICA"	kwasran@gmail.com hlazaro@cicaregional.org
Iris María Fernández Solano	Asociación Nacional de Mujeres Agroindustriales Rurales ANAMAR	imaferso@costarricense.cr
Jaime Delgado Rojas	Académico UNA y Maestría en Derecho Comunitario de la UCR	jadelgad@gmail.com jadelgad@racsa.co.cr
Jesús Sánchez Valdizón	Confederación Solidaridad Nicaragüense	confederacionsolidaridad@yahoo.com
Jorge Eduardo González	APROSAMA	aprosama@yahoo.com.mx
Karina Fonseca	Servicio Jesuita para Migrantes	karifonseca@gmail.com
Leonardo Granados	Diálogo Regional Rural	lgranados@dialogoregional-rural.org
Luis Diego Segura	Fundación para la Paz y la Democracia FUNPADEM	sociedadcivil@funpadem.org
Luis Guillermo Coto	Confederación de Cooperativas del Caribe y Centroamérica "CCC-CA"	luisgcoto@yahoo.com
Maikol Porras	Agente de Cambio FES / Política de Ciencia y Tecnología	maikolp@gmail.com
Marco Vinicio Zamora	Fundación Friedrich Ebert –fesa-mericacentral–	m.zamora@fesamericacentral.org

María Elena Rodríguez	Grupo SEBANA / Renum Novarum	mrodriguezsa@gmail.com mrodriguezsa@bncr.fi.cr
Marvin Coto	Asesor político y legislativo – Internacionales Partido Acción Ciudadana PAC.	mcotoh@gmail.com
Melissa López Salas	Universidad Nacional (UNA)	mlopezsalas@gmail.com
Michael Lager	Representante Fundación Friedrich Ebert para Costa Rica, Nicaragua y Panamá – fesamericacentral–	
Miguel Chaves	UPA NACIONAL	upanac@ice.co.cr
Miguel Gutiérrez Saxé	Estado de la Nación / Región	miguelgutierrez@estadonacion.or.cr
Mónica Herrera	Miembros de la Juventud de Costa Rica	monica.herreraz@gmail.com aride.regional@gmail.com
Oldemar Pérez H.	Mesa Nacional Indígena	oldeph54@yahoo.es
Oscar Ramos	Presidente de CONAACC	aduanero@racsa.co.cr
Ovidio López Julián	Presidente Capítulo Nacional CC SICA Costa Rica	capituloccsicacr@gmail.com
Patricia Madrigal Cordero	SOLIDAR Cooperativa Autogestoria de Servicios Profesionales para la Solidaridad Social	patmadri@racsa.co.cr
Ricardo Sol Arriaza	Fundación para la Paz y la Democracia FUNPADEM	rsol@funpadem.org
Trino Barrantes	FUNDEHUCA	tbarrantesa@gmail.com
Víctor Barrantes	Especialista en prevención de violencia juvenil y seguridad ciudadana	barrantes.victor@gmail.com
Víctor Hugo Morales Zapata	Consorcio de Organismos No Gubernamentales y Empresas Sociales / CONGES	punto20@gmail.com
Welmer Ramos	Asesor político y legislativo del Partido Acción Ciudadana (PAC).	wramos@asamblea.go.cr
Wilson Campos Cerdas	Plataforma Campesina Indígena de Desarrollo del Territorio Norte-Norte	guatuso2000@hotmail.com poponjoche@gmail.com

Representantes de órganos del Sistema de Integración Centroamericana (SICA)

Víctor Manuel Galdámez Prieto Honduras	Vicepresidente del PARLACEN
Dip. Carlos Gómez Chavarry Guatemala	Presidente de la Comisión de Integración, Comercio y Desarrollo Económico del PARLACEN
Dip. Jorge Alberto Villacorta El Salvador	Secretario de la Comisión
Víctor Manuel Galdámez Honduras	Integrante de la Comisión
Francisco Campbell Nicaragua	Integrante de la Comisión
Rodolfo Dougherty Liekens Guatemala	Integrante de la Comisión
Xanthis Suárez Nicaragua	Integrante de la Comisión
Licda. Patricia Mármol	Técnica de la COMISIÓN
Licda. Elizabeth Plata Morán	Técnica de la COMISIÓN
Dr. Ricardo Acevedo Peralta Nicaragua	Presidente Corte Centroamericana de Justicia
Mauricio Herdocia	Asesor de la Comisión de Integración del PARLACEN Ex Secretario General del SICA
Carlos Salazar	Asesor Legal de la Dirección de Asuntos Políticos y Jurídicos de la Secretaría General del SICA

Fundación Friedrich Ebert.

Una publicación fesamericacentral / 2010-06

Sistematización elaborada por el Dr. Daniel Camacho Monge.

A solicitud del Capítulo Costa Rica del CC-SICA.

Se publica en la serie Documentos de Trabajo de la red fesamericacentral.

Para más información: **www.fesamericacentral.org**

Para un contacto directo: Marco Vinicio Zamora Castro.

Coordinador de Proyectos en Costa Rica
Fundación Friedrich Ebert
m.zamora@fesamericacentral.org

Tel. (00506) 2296-0736
Fax. (00506) 2296-0735
Apartado postal: 54 – 1200
Pavas – San José, Costa Rica

Impreso en:
Lara Segura & Asoc.
(506) 2256-1664
O.P. 3018